Año 60 — Número 18.261 — Precio: 25 cts.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Sábado, 2 de Octubre de 1943

REDACCION Y TALLERES: TELEFONO 1924
CALLE DE RAMOS DEL MANZANO, 36

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018
RUA MAYOR, 13. — APARTADO 10

LA PRIMERA MEDALLA DEL EX-COMBATIENTE CANARIO, PARA EL JEFE DEL ESTADO

HIZO LA ENTREGA EL MINISTRO DE LA GOBERNACION, EN NOMBRE DEL CABILDO INSULAR DE LA GRAN CANARIA

Madrid.—El ministro de la Gobernación, camarada Blas Pérez, en representación del Cabildo insular de la Gran Canaria, entregó al Caudillo un pergamino y la primera medalla del excombatiente canario, creada por aquella Corporación.

EL BUQUE ESCUELA "GALATEA", EN VIGO

Vigo.—Anoche entró en este puerto el buque de guerra "Galatea", escuela de aprendices de maniobras, el cual salió de El Ferrol del Caudillo en agosto, y en viaje de instrucción tocó en Marín, Las Palmas y Puntas Delgadas, posesión de Portugal, de donde ha regresado a Vigo después de un viaje de dieciséis días. De aquí continuará a El Ferrol del Caudillo. (Logos.)

La jornada del Día del CAUDILLO revistió la más extraordinaria brillantez

Franco pronunció un trascendental discurso ante el pleno del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.

El Caudillo encomienda al Consejo Nacional de la Falange, el estudio de las medidas para elevar y redimir nuestro campo

O el mundo se adelanta a realizar las inquietudes sociales, o llegará a ellas tras una etapa más o menos larga de caos comunista

LA INTERPRETACION CATOLICA DE LA VIDA, SU GRAN RESPETO A LA LIBERTAD Y A LA DIGNIDAD HUMANAS Y LA PURA CEPA ESPAÑOLA, EN SUS INSTITUCIONES, SON LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO REGIMEN

El obrero es para nosotros, aparte de un hermano, un compatriota digno de nuestro afán

"Consejeros y camaradas: Al reanudar sus trabajos el Consejo Nacional, y antes de anunciaros la tarea que en esta nueva etapa espero de vosotros, creo conveniente hacer unas afirmaciones que, despejando las nieblas que la contienda internacional extiende en el ambiente, nos permitan destacar el perfil verdadero de nuestro régimen, liberándolo de las sombras de las pasiones que nuestros enemigos intentan proyectarle.

LAS INTRIGAS EN EL EXTRANJERO DE LOS RESPONSABLES DE LOS CRIMENES DE ESPAÑA

En el momento en que damos al mundo el ejemplo más grande de sabiduría y de serenidad, manteniendo bajo una neutralidad vigilante a nuestro pueblo, apartado de los horrores de la contienda, dedicados a una ingente labor de reconstrucción nacional, moral y material; educando a nuestras juventudes en el culto a la Patria y en los sentimientos de hermandad, deber y disciplina; levantando la economía, la industria y la agricultura; impulsando las labores intelectuales e investigadoras y realizando un programa social muy superior al que disfrutan la mayoría de los pueblos, es cuando precisamente se intenta mixtificar las características espirituales, nacionales y sociales de nuestro régimen.

Ello es fruto, en gran parte, de las intrigas que desarrollan desde el extranjero los autores morales, cuando no materiales, de los crímenes de la revolución roja; los mismos que en el año 34 organizaron la revuelta comunista asturiana contra los resultados electorales que le fueron adversos; los que en las logias y en los cenáculos políticos decidieron las matanzas que costaron la vida a trece obispos, cinco mil doscientos cincuenta y cinco sacerdotes, dos mil seiscientos sesenta y nueve religiosos y ciento doce religiosas; los que desde las columnas de la Prensa instigaban al crimen y al saqueo; los que estimularon con las hordas la impunidad para el asalto de las cárceles y el asesinato de los presos; los que presidieron las sacas y los fusilamientos en masa de San Fernando del Jarama; los que trajeron a los comisarios soviéticos a organizar las checas y los martirios, y que en trance de derrota abandonaron cobardemente a los que habían arrastrado a la lucha, para disfrutar en el extranjero del fruto de sus espoliaciones. Indeseables que, en su ruindad, abrigaban como máxima aspiración la de ver sumida a su Patria en la contienda, con la esperanza de que un azar desgraciado pudiese ofrecerle ocasión de levantar de nuevo la cabeza y dar satisfacción a sus pasiones, y que hoy, desesperados de su fracaso, se vuelcan en campañas calumniosas, intentando despertar contra los verdaderos españoles de América la desconfianza de los gobiernos y el recelo de los naturales, acusándoles de agentes disfrazados de sus enemigos.

La conducta ejemplar de estos españoles beneméritos da un rotundo mentís a tan viles maniobras, al seguir firmemente nuestras consignas, de guardar la máxima lealtad hacia las naciones y los Gobiernos de los países en que residen y de abstención absoluta de participar en ninguna clase de banderías.

Nosotros hubiésemos deseado que un silencio piadoso llegase a sepultar el recuerdo de criminales tan destacados, y en su virtud habíamos ordenado a los españoles expatriados un benévolo amparo, que les permitiese rehacer su vida, y en el destierro, redimir sus culpas; pero ante sus campañas de difamación, hemos de recordarlo para que los españoles no lo olviden y el mundo conozca la catadura moral de las gentes que acoge.

LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO REGIMEN

Y aunque nuestra política interior sea cosa exclusiva de los españoles, hemos de salir al paso de cuantas intrigas intenten establecer paralelismo y deducir afinidades, con el fin de echar sombras sobre nuestra posición que, en cuanto fuesen verdad, no necesitábamos por qué desfigurarlas.

Nuestro régimen no ha ocultado nunca sus principios de unidad y autoridad, ni la tesis anticomunista como máximo peligro de la civilización, ni su inquietud perenne por lo social. ¡Campo honroso para toda coincidencia! Pero no son solo éstas sus características. Posee otras tan importantes que le hacen destacar sobre los otros pueblos, cuales son: La interpretación católica de la vida, su gran respeto a la libertad y a la dignidad humanas y la pura cepa española de sus instituciones.

Nuestro régimen está constituído por un movimiento de unidad de toda la colectividad española, basado sobre principios morales, patrióticos y sociales por todos reconocidos. Su organización la forman aquellos hombres de buena voluntad que creen en nuestra verdad y a ella se sacrifican. A lo que no se puede llamar partido, aunque por corruptela así se le designe, ya que no responde ni a la defensa de un interés de grupo ni al concepto partidista de un sec-

Continúa en tercera plana.

El Gobierno, el Presidente de las Cortes, autoridades y jerarquías, reciben a Su Excelencia en el Palacio Nacional

UN INMENSO GENTIO ACLAMA CON ENTUSIASMO AL GENERALISIMO

Madrid.—S. E. el Jefe del Estado y Jefe Nacional de la Falange, ha presidido la solemne sesión que el pleno del Consejo Nacional ha celebrado esta tarde en el Palacio Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Ante el edificio, que se hallaba adornado con banderas Nacionales y del Movimiento, tapices y gallardetes, formó una compañía del regimiento de Infantería número 2, y la centuria de honor de la Jefatura provincial con bandera y banda de música.

Un gentío inmenso se agolpaba en los alrededores desde mucho antes de dar comienzo el acto. Los consejeros y miembros del Gobierno acudieron también con antelación. A las siete y cuarto de la tarde llegó el Caudillo en coche cerrado, y acompañado por el ministro secretario del Partido, camarada Arrese. La Guardia Mora rodeaba el automóvil, al que seguían otros dos, en los que iban los jefes de las casas militar y civil y restantes personas del séquito. El público acogió la presencia de Franco con muestras de vivo entusiasmo y los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, mientras las bandas interpretaban el Himno Nacional.

El Gobierno, el presidente de las Cortes, el capitán general de la región y el gobernador militar, cumplimentaron a la puerta del edificio al Caudillo, que revistó a las fuerzas que le rindieron honores, acompañado por el teniente general Saliquet y el general Sáez de Buruaga.

Acto seguido, el Caudillo entró en el salón del Palacio, donde fué aclamado por los consejeros, que le saludaban puestos en pie y brazo en alto. Franco ocupó el estrado presidencial.

A su derecha se situó el ministro secretario del Partido y a su izquierda, el vicesecretario general del Movimiento, camarada Mora Figueroa.

El Gobierno se situó en un estrado a la derecha de la presidencia, por el siguiente orden: ministros de la Gobernación, del Ejército, de Marina, del Aire, Justicia, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional y Obras Públicas.

En el escaño de enfrente se hallaban los miembros de la Junta Política, vicesecretarios de Servicios, Valdés; de Educación Popular, Arias Salgado, y de Obras Sociales, Sanz Orrio; delegada de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera; delegados nacionales de Frente de Juventudes, Elola; de Sanidad, Aznar; de Falange Exterior, Riestra, y el consejero camarada Castiella.

En otros lugares se encontraban los tenientes generales Moscardó, Muñoz Grandes, Dávila y Monasterio, el secretario de la Presidencia, señor Carrero Blanco, los generales Borbón, Rada, Millán Astray, García Valiño, Gonzalo, Aymat, Sáez de Buruaga, Alonso Vega y otros; autoridades locales, subsecretarios y directores generales de los distintos Departamentos y otras autoridades e invitados que llenaban el salón del Consejo, que se hallaba profusamente iluminado y ofrecía un magnífico aspecto.

Comienza la sesión.

Abierta la sesión, el Caudillo dijo: "Procédase a la jura de los nuevos consejeros". Así lo hizo el tesorero general de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, camarada Alfonso Esteban Guilain, en la forma acostumbrada.

El Jefe del Estado ordenó entonces la lectura del acta de la sesión anterior, lo que realizó el ministro secretario del Partido.

El Jefe del Estado declaró aprobada el acta y seguidamente pronunció su interesantísimo discurso, que fué interrumpido en dos ocasiones por los aplausos cerrados de los consejeros, que, puestos en pie, repitieron durante algunos minutos los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, en medio del mayor entusiasmo. Al terminar la magnífica disertación se repitieron las muestras de aprobación y entusiasmo de los consejeros y se cantó el himno "Cara al Sol".

El Caudillo dió los gritos de ritual y fué despedido con los mismos honores que a su llegada y entre los vítores ininterrumpidos de la multitud, que no cesaron hasta perderse de vista el coche del Caudillo, al que acompañaba el señor Arrese. Finalmente, las fuerzas que habían rendido honores desfilaron brillantemente ante el Gobierno y autoridades y fueron muy aplaudidas por el público.

La jornada de homenaje al Caudillo, en este séptimo aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado, ha revestido caracteres de verdadera grandiosidad. (Logos.)

Imponente concentración del Frente de Juventudes en la Plaza de la Armería

UNA COMPACTA MUCHEDUMBRE TRIBUTA EL HOMENAJE DE SU ADMIRACION AL CAUDILLO

EL JEFE DEL ESTADO PRESENCIA EL DESFILE DE LOS JOVENES CAMARADAS

Concentración.

Madrid. — Desde las primeras horas de la tarde empezaron a salir de los campamentos de la Casa de Campo y de la Chopera, los Flechas y Cadetes de todas las provincias españolas que se encuentran en Madrid para asistir a la gran concentración y desfile ante S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en la Plaza de la Armería.

A las tres de la tarde se encontraban ya formados en el lugar de la concentración los 9.720 camaradas de las Falanges Juveniles de Franco que representan a todas las provincias de España.

Formaban en cuatro columnas de cinco bloques cada una. Cada bloque estaba integrado por 486 camaradas, por el siguiente orden:

En los dos primeros bloques del centro, formaban los Flechas Navales y los montañeros. En el de la derecha, las centurias de Avila, Logroño, Santander y San Sebastián, y en el de la izquierda, los de Barcelona. Los camaradas de Madrid componían cuatro bloques que se situaron a continuación de los montañeros.

Las centurias de Valencia formaban otro bloque completo y otros integran compuestos por las de Valladolid, Murcia y Bilbao; Burgos, Albacete, Almería y Sevilla; Granada, Córdoba, Málaga y Segovia; Cáceres y Castellón; Cuenca Coruña y Lugo; Orense, Pontevedra, Guadalajara, Salamanca y Palma de Mallorca; Jaén, Tarragona, León, Oviedo y Gran Canaria; Badajoz, Cádiz, Zaragoza, Palencia y Santa Cruz de Tenerife; Pamplona, Zamora, Gerona, Huelva y Alicante; Ciudad Real, Huesca y Lérida; Toledo, Soria y Teruel. Cerraban esta formación dos bloques de ciclistas.

Delante de este bloque de camaradas formaban las banderas de todas estas unidades. Mientras tanto una inmensa muchedumbre se había estacionado en los alrededores del Palacio Nacional para presenciar el acto y sumarse al homenaje que las Falanges Juveniles de Franco tributan al Caudillo Nacional en la fecha del séptimo aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado. Estos grupos se habían formado desde por la mañana y horas antes de comenzar la concentración, el aspecto de la Plaza de Oriente y calle de Bailén hasta la Plaza de España, presentaban un aspecto imponente.

En la calle de Bailén y delante de la Puerta del Príncipe, se habían levantado unas tribunas adornadas con banderas Nacionales y del Movimiento y reposteros con los escudos de todas las provincias españolas. También la fachada principal de Palacio estaba engalanada con reposteros con el escudo nacional. Frente a esta tribuna principal, en la que destaca un templete, delante del cual hay un repostero con el escudo de España, se había levantado otra tribuna igualmente adornada. Grandes mástiles a ambos lados de las tribunas ostentan banderas nacionales y del Movimiento. Toda la calle de Bailén se hallaba adornada con colgaduras, hallándose abarrotados los balcones para presenciar el desfile de las Juventudes de Franco.

Llega el delegado nacional.

Poco antes de las cuatro llegó a la Plaza de la Armería el delegado nacional del Frente de Juventudes, camarada Elola, quien procedió a imponer los emblemas de mando a los jefes de centuria, a los muchachos que han hecho el cursillo en el campamento "Sancho el Fuerte", y acto seguido, acompañado del secretario nacional, camarada Viñeta, pasó revista a los concentrados.

El Caudillo aclamado.

A las cuatro y media de la tarde, un clamor inmenso de la multitud que llenaba la Plaza de España y las inmediaciones del Palacio Nacional, anunció que se acercaba Su Excelencia el Jefe del Estado.

Los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, atronaban el espacio y partían de las filas de las formaciones de Falange que se hallaban situadas también en la calle de Bailén. Las bandas de música del Frente de Juventudes y de la compañía de fuerzas de la Casa Militar del Caudillo, que formaban ante el Palacio, interpretaron el Himno Nacional.

El Generalísimo llegó, precedido de una sección de motoristas, en coche cerrado, acompañado de su esposa. Seguía otro coche con el Jefe de su Casa Militar, teniente general Muñoz Grandes y otras personalidades del séquito.

Su Excelencia el Jefe del Estado entró sin detenerse, y en medio del mayor entusiasmo de la multitud, en el Palacio Nacional, donde en uno de sus salones fué recibido por el Gobierno en pleno y por el obispo auxiliar de la diócesis de Madrid-Alcalá, doctor Morcillo.

A las cinco menos cuarto, Su Excelencia se asomó al balcón central de Palacio que da a la Plaza de la Armería, donde se encontraban formadas las centurias juveniles. En el momento de aparecer en el balcón, los gritos de ¡Franco, Franco, Franco! y las boinas fueron lanzadas al aire, ofreciendo el espectáculo bello conjunto, mientras que las bandas interpretaban el "Cara al Sol", que fué cantado por todos los concentrados en la plaza.

Al final del himno, S. E. el Jefe del Estado dió los gritos de ¡España, Una, Grande y Libre!, que fueron contestados con el mayor entusiasmo.

En el balcón, a la derecha del Caudillo, estaba el ministro secretario del Partido, camarada José Luis Arrese, y a la izquierda, el delegado nacional del Frente de Juventudes, camarada Elola. En otro balcón contiguo se hallaba el Gobierno en pleno con el presidente de las Cortes, señor Bilbao. En un balcón del ángulo izquierdo se encontraba la esposa del Caudillo, doña Carmen Polo de Franco, su hija, María del Car-

Continúa en cuarta página)

Representación de Salamanca de la Sección Femenina, que tomó parte en el festival de danzas en la Plaza de Toros de Madrid

(Orbis-Foto.)

Solemne "Te Deum" en San Francisco el Grande

Asistieron el Gobierno, Junta Política y altas personalidades militares y civiles

Después tuvo lugar, en el Palacio de Oriente, una brillante recepción oficial

Madrid. — Con motivo de la fiestas del Día del Caudillo, esta mañana, a las once, se ha celebrado en la Basílica de San Francisco el Grande, un solemne Te-Deum. Ofició en la ceremonia el obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, doctor Morcillo, asistido por dos canónigos de la Catedral. La capilla musical, dirigida por el maestro Segundo Garmendía, interpretó el Te-Deum a gran orquesta.

En el presbiterio y al lado del Evangelio, se situaron los miembros del Gobierno, ministro de Asuntos Exteriores, el presidente de las Cortes Españolas y ministros de la Gobernación, Ejército, Marina, Justicia, secretario del Partido, Industria, Agricultura, Educación Nacional y Obras Públicas.

Inmediatamente después se hallaba el capitán general de la primera región, teniente general Saliquet.

Al lado de la Epístola, se situaron la Junta Política, el vicesecretario general del Partido, Mora Figueroa; vicesecretario de Servicios, Valdés; delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera; delegado nacional del Frente de Juventudes, Elola; delegado nacional de Sindicatos, Sanz Orrio; director del Instituto de Estudios Políticos y otros varios delegados nacionales y mesa de las Cortes con los dos vicepresidentes y secretarios.

En otros lugares se situaron los presidentes del Consejo de Estado y Tribunal Supremo, Alto Consejo de Justicia Militar, Consejo de Economía Nacional, Alto Estado mayor del Ejército, Ayuntamiento y Diputación en pleno, Casas civil y militar de S. E. el Jefe del Estado, direc-

(Continúa en cuarta página)

Gran festival gimnástico deportivo del Frente de Juventudes, en Madrid

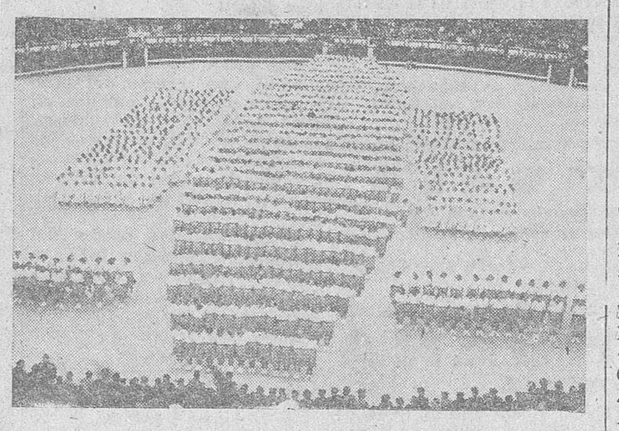

Un momento de los ejercicios de gimnasia rítmica durante la gran manifestación celebrada en la Plaza de Toros de Madrid

(Orbis-Foto.)

La juventud falangista, ante el Caudillo

EN EL DIA DE SU HOMENAJE NACIONAL

La organización falangista predilecta del Caudillo es ésta del Frente de Juventudes, justamente por ser la que en el futuro hará palpable realidad la ilusión de los que no regatearon su sacrificio —incluso el de la vida— por el resurgimiento de nuestro glorioso pasado. Por eso es justo que el Frente de Juventudes ponga hoy ante el Caudillo su homenaje de agradecimiento y adhesión y la muestra confundente de que esa predilección es aprovechada plenamente.

En este día solemne en que el Generalísimo Franco recibe el homenaje nacional más entusiasta y sincero; en que de toda España llega la noticia de la más completa adhesión y confianza; en que ante el Consejo Nacional el Jefe de la Falange define una vez más con trazo firme y justo la clara ruta de nuestra posición, llena de aspiraciones para la Patria, de justicia para todos los españoles y de universalidad en sus destinos, en este día trascendental, la juventud falangista, con 9.720 representantes, se presenta ante el Caudillo, prietas las filas y elevado su espíritu, para recibir la confirmación de la esperanza que la Falange y su Jefe Nacional tiene en su porvenir.

En la Plaza de la Armería, tras los actos de San Francisco el Grande y la recepción oficial, ha servido para que —al igual que en aquéllos— el pueblo madrileño se sumara en mayoría expresiva al homenaje a Franco. Detrás de las juventudes de toda España desfilaron ante el Caudillo por la calle de Bailén otras organizaciones del Movimiento; y lo mismo que desde las formaciones juveniles, ahora desde el gentío que rodeaba tribunas y ruta del desfile, el nombre de Franco era aclamado con el entusiasmo más representativo de la confianza y la fe en el Caudillo, y con él en los destinos de la Patria.

Universidad de Salamanca 2019

La ciudad

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Comisaría de Recursos de la novena Zona

Normas a que habrán de atenerse los industriales chacineros de esta Zona en la campaña chacinera 1943-44

Para la aplicación en esta Zona de lo dispuesto en la Circular ordenadora de la campaña chacinera 1943-44, dictada por la Comisaría General de Abastecimientos con fecha 12 de agosto de este año, y publicado en el "Boletín del Estado" número 226, del día 14 de dicho mes, esta Comisaría de Recursos ha tenido a bien dictar la presente Circular con las normas a que habrán de atenerse todos los industriales chacineros de la Zona, sin perjuicio de las aclaraciones o reformas a que posteriormente hubiera lugar.

Artículo 1.º Solamente podrán dedicarse a la fabricación y elaboración de productos derivados del cerdo aquellos industriales que reuniendo las condiciones fijadas en los artículos 2.º y 3.º de la Circular número 395 de la Comisaría General, estén inscritos en el Ciclo Nacional de Industrias Cárnicas y presenten en esta Comisaría certificado expedido por dicho Ciclo, en el que conste no han sido sancionados con clausura de su industria en la anterior campaña, que están autorizados para ejercer la profesión por la Dirección General de Ganadería y número de inscripción.

Art. 2.º Con el anterior certificado habrán de presentar, en plazo de ocho días a partir del momento en que le sea concedida, la "Autorización de compra" que les facilitará la Comisaría General por conducto del Sindicato Nacional de Ganadería, y en la cual habrá de figurar el número de cabezas de ganado que se les ha autorizado a adquirir, para proceder a su visado, sellado y registro, sin cuyo requisito carecerán de valor legal.

Art. 3.º Efectuados los riquisitos citados ningún industrial podrá renunciar al cupo concedido.

Si hecha la total adquisición del cupo algún industrial deseara nueva "Autorización de compra", la solicitará por medio del Ciclo de su provincia, y, caso de serle concedida, la presentara en esta Comisaría para proceder igualmente a su visado, sellado y registro.

Art. 4.º El número de cabezas a adquirir nopu ede ser mayor ni menor que el señalado en la "Autorización de compra".

La adquisición podrán efectuarla en cualquiera de los estados de recría o engorde del ganado.

Art. 5.º Los industriales de la Zona pueden adquirir el ganado de los cupos que se les conceda individual o colectivamente, designando para hacerlo de esta última forma, un delegado de compra, y dando cuenta de esta designación a la Comisaría General por conducto de esta Comisaría de Recursos, para obtener la debida autorización.

Art. 6.º Los industriales darán cuenta a esta Comisaría de las adquisiciones de ganado que efectúen dentro o fuera de la Zona para el registro de la adquisición en la "Autorización de compra", si la efectúan dentro de la Zona, y en la ficha que a cada industrial le será abierta si la adquisición fuera hecha en otra Zona.

Estas presentaciones pueden efectuarse en las Delegaciones de esta Comisaría.

Art. 7.º Las compras de ganado con destino a los Laboratorios de biología animal se atendrán a las mismas normas que se señalan para los industriales chacineros.

Art. 8.º Para llevar el ganado adquirido fuera de la Zona a la fábrica habrá de presentarse la "Autorización de compra" y la guía de circulación expedida por la Comisaría de la Zona de donde el ganado proceda, y asimismo el ganod que tras su adquisición no sea inmediatamente sacrificado, sino que pase a aprovechamiento de montanera, se hará constar en esta Comisaría o en las Delegaciones de Recursos de su provincia.

Art. 9.º Los industriales dedicados a la recría o engorde del ganado con destino a sus industrias, podrán sacrificar en principio, de sus existencias, el cupo que tengan asignado. Para ello deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar clasificados como productos o recriador, con posesión de la cartilla sanitaria de la Dirección General de Ganadería.

b) Tener declaradas las existencias de ganado que posea.

c) Consignar en la "Autorización de compra" el ganado que va a dedicar a su industria.

d) Presentar, por conducto del Ciclo, en esta Comisaría, la declaración de existencias, la cartilla sanitaria y la "Autorización de compra".

Art. 10. Se considera como máximo rendimiento en vivo de cada res, el peso de 9,750 por arroba.

Queda prohibido el sacrificio de ganado de peso menor a 80 kilos en vivo.

Art. 11. Si a algún industrial le interesara mezclar carne de reses vacunas con la de cerdo, sólo podrá utilizar un 35 por 100 del peso en canal del ganado de cerda, y el ganado vacuno que se le permite adquirir es el perteneciente a ganaderos que hayan ya cumplimentado la aportación de sus ganados en las derramas señaladas, acreditando debidamente este extremo.

Art. 12. Quedan intervenidos y sometidos a las normas generales de la Legislación de Abastos vigente, en la campaña chacinera 1943-44, el tocino y la manteca fundida.

Art. 13. Los productos elaborados que cada chacinero ha de poner a disposición de esta Comisaría del total obtenido, es el siguiente:

Tocino, el 35 por 100 del peso en canal.

Manteca fundida, el 5 por 100 del peso en canal.

Art. 14. Una vez puestos a disposición de esta Comisaría los tantos por ciento de los productos ordenados, lo cual harán los industriales chacineros enviando por duplicado parte escrito al Ciclo de Industrias Cárnicas de su provincia en la forma que en el artículo 15 de esta Circular se señala, y comprobado si coincide este porcentaje con el que debía ser obtenido con arreglo al número de reses adquiridas y sacrificadas, quedarán en fábrica a disposición de esta Comisaría, la cual les señalará adjudicatario.

La manteca fundida y en rama y el tocino precisan, para circular, además de la guía sanitaria, la de esta Comisaría de Recursos.

Los demás productos quedan libres de intervención, pudiendo circular con sólo la guía de Sanidad veterinaria, pero con sujeción a lo marcado en el artículo 22 de la Circular 395 de Comisaría General.

Art. 15. El día 1 de cada mes, y con estricta sujeción al modelo que señala el anexo de la Circular 395 de Comisaría General, todos los industriales presentarán, inexcusablemente, al Ciclo de su provincia, y dirigida a esta Comisaría, declaración duplicada firmada por el propietario y por el inspector veterinario de la industria, señalando el ganado vacuno y de cerda sacrificado, peso en canal de éste y productos obtenidos.

El hecho de no haber efectuado elaboración o no haber sacrificado ganado durante el mes, no excluye de la obligación ineludible de presentar la declaración, en la cual, en tal caso, se escribirá, "Sin movimiento".

Art. 16. Además de los libros de contabilidad que el Código de Comercio preceptúa en sus artículos 33 y 34, los industriales chacineros habrán de llevar los siguientes:

Libro de primeras materias.
Libro de transformación de productos.
Libro de almacén de artículos intervenidos.

Estos libros se llevarán de igual forma que para los de uso general en el comercio marca el artículo 43 de dicho Código.

Artículo 17. Como normas finales habrán de tenerse en cuenta las siguientes:

a) No pueden ser fabricados más productos que los que en el anexo de la Circular se indican.

b) No pueden sacrificarse más reses que las declaradas.

c) Continúa la intervención de tripa natural procedente de importación.

d) Los industriales pueden contratar la venta de productos intervenidos con los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y con los Economatos preferentes, previa autorización de la Comisaría General de Abastecimientos, solicitada por conducto de esta Comisaría.

e) Cualquier infracción de las presentes normas dará origen a imposición de sanción, con pase de expediente a la Fiscalía de Tasas.

Art. 18. Las Centrales Reguladoras de adquisición de ganado de abasto no devengarán cantidad alguna por ningún concepto; únicamente cobrarán canon por las adquisiciones de reses que los fabricantes efectúen y le sean facilitadas por ellas.

Art. 19. La campaña chacinera 1943-44 da comienzo el día 1 de octubre.

La presente Circular entra en vigor para cada una de las cuatro provincias de la Zona a partir del día de su publicación.

Quedan derogadas, y sin efecto, las circulares 37 y 37 bis, de esta Comisaría, referentes a la anterior campaña.

Salamanca, 28 de septiembre de 1943.
El comisario de Recursos, José Centeno.

ANEXO A LA CIRCULAR 395 DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES Y A LA 40 DE ESTA COMISARIA

Relación de los distintos tipos de productos que se podrán industrializar durante la campaña chacinera 1943-44, con expresión de los precios topes por kilogramo en fábrica:

EMBUTIDOS

Tipo número 1.— Embutido encarnado selecto (oreado), 18 pesetas kilo.
Tipo número 2.— Embutido encarnado corriente (oreado), 12,75 pesetas.
Tipo número 3.—Embutido blanco (salchichón selecto, sesenta días curación, 21 pesetas kilo.
Tipo número 4.—Embutido blanco (butifarrón cocido, oreado), 18 pesetas kilo.
Tipo número 5.—Embutido con sangre (sabadeña, oreado), 8,10 pesetas kilo.
Tipo número 6.—Embutido con sangre (morcilla corriente), 5,40 pesetas kilo.
Tipo número 7.—Salchicha blanca o encarnada, 9,95 pesetas kilo.
Tipo número 8.— Lomo embuchado (oreado), 28,50 pesetas kilo.
Tipo número 9.—Mortadela (oreada), 18 pesetas kilo.
Tipo número 10.—Queso de cerdo, 11,10 pesetas kilo.
Tipo número 11.—Pasta de hígado, 12,50 pesetas kilo.
Tipo número 12.—Lengua a la escarlata, 19 pesetas kilo.
Tipo número 13.—Jamón cocido, 26,50 pesetas kilo.

SALAZONES

Jamón acodado (sesenta días de curación), 16,40 pesetas kilo.
Jamón asturiano (sesenta días curación), 18,45 pesetas kilo.
Jamón serrano (sesenta días curación), 21,30 pesetas kilo.
Paletillas (sesenta días curación), kilo 14,65 pesetas.
Lacones (sesenta días curación), 8,30 pesetas kilo.

GRASAS

Tocino, 7 pesetas kilo.
Manteca fundida, 10,75 pesetas kilo.

HUESOS

Costillas, 6 pesetas kilo.
Espinazos, 3,75 pesetas kilo.
Pies y manos, 4,65 pesetas kilo.
Cañas y corcusillas, 3,60 pesetas kilo.
Rabos, 5 pesetas kilo.

Nota.—Los envases utilizados para estos productos se cargarán a razón de 20 céntimos para los envases de cartón o madera y 50 céntimos kilo para los envases metálicos.

Pontificia Universidad Eclesiástica

SOLEMNE APERTURA DEL CURSO 1943-1944

Hoy, sábado, 2 de octubre, tendrá lugar la solemne apertura de curso de la Pontificia Universidad Eclesiástica, juntamente con la de los otros dos centros de enseñanza eclesiástica de esta Diócesis, el Seminario Mayor, que tiene su sede en el mismo edificio y el Seminario Menor, que la tiene en Calatrava.

A las 10,15 se tendrá la misa del Espíritu Santo en la capilla de la Universidad Eclesiástica.

A continuación será el acto de apertura en el Aula Magna. En él leerá su discurso inaugural el muy ilustre señor don Lorenzo Turrado, canónigo lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Astorga y catedrático de Introducción a la Sagrada Escritura, Griego y Hebreo Bíblico de esta Universidad. El tema del discurso será el siguiente:

"Los judíos y la conservación del texto del Antiguo Textamento".

Se distribuirán los premios del curso anterior.

Finalmente, el Claustro de Profesores hará la profesión de fe.

El acto, al que están invitadas las autoridades y jerarquías, será presidido por el excelentísimo señor Obispo y Gran Canciller, que declarará abierto el curso.

Esperamos que sea próspero y brillante el curso que comienza en instituciones de tanta transcendencia para la Iglesia y para la patria España.

En la Pontificia Universidad Eclesiástica, completado el cuadro de profesores, hay catedráticos de cinco catedrales: Salamanca, Valladolid, Palencia, Tuy y Astorga, y, además, de otros catedráticos del clero secular, hay Padres Dominicos, Jesuítas, Carmelitas, Capuchinos y Claretianos.

El número de alumnos, que todos los años ha ido aumentando, este año casi se duplicará y, además, estarán representadas nuevas Diócesis, Ordenes y Congregaciones religiosas. De los extranjeros, por las dificultades de la guerra, solo vienen portugueses y un irlandés que está terminando su Tesis doctoral.

BOLSOS Y GUANTES
MODA
AVIL

Cupón pro ciegos

Lista de los números premiados del Cupón Pro-Ciegos correspondiente al sorteo celebrado el día 1 de octubre de 1943.

Premio de 25 pesetas; 858.

Premiados con 2,50, todos los terminados en 58.

Cartillas individuales del segundo ciclo

CIRCULAR A LOS TITULARES DE CARTILLAS DE ESTA PLAZA

Oportunamente se han publicado en la Prensa y Radio instrucciones para la recogida de cartillas del segundo ciclo, inscripción en las tiendas de ultramarinos, panaderías, carnicerías y colectividades, todo lo cual debe finalizar el próximo día 2 de octubre, siendo preciso recordar:

1.º Las cartillas que no se inscriban quedarán prácticamente inutilizadas para toda clase de suministros y serán dadas de baja en el censo.

2.º Los productores de trigo no pueden inscribir su cartilla en ninguna panadería, siendo obligación suya presentar las nuevas cartillas en estas oficinas para su diligenciación y corte de cupones.

3.º Las cubiertas y cupones de las cartillas viejas serán entregadas en las tiendas de ultramarinos al recoger el primer racionamiento que se efectúe a partir del 4 de octubre.

4.º Por ningún concepto se intentará el cambio de proveedor, ya que la inscripción no podrá realizarse sin estar previamente incluído en el censo del establecimiento.

Salamanca, 27 de septiembre de 1943.
El gobernador civil, José Ximénez de Sandoval.

Admistración de Rentas Públicas de Salamanca

A LOS CONTRIBUYENTES DE USOS Y CONSUMOS

Se recuerda a los contribuyentes que, durante el próximo mes de octubre, deben presentar las declaraciones correspondientes al tercer trimestre del año actual, por triplicado y con timbre móvil de 0,25 pesetas cada ejemplar, con ingreso simultáneo de su importe y cubriendo todos los datos del modelo impreso reglamentario, sin olvidar los de jornales satisfechos y kilowatios consumidos. Además, los contribuyentes por "Hilados", adicionarán el peso en kilos del hilado, y los de "Calzados", el número de pares construídos a efectos el impuesto.

Los conceptos de ingreso más frecuentes en la provincia son: Conservas de carnes, vinos, minas, electricidad, fundición, hilados, calzados, muebles, superfosfatos, jabones, transportes y cajas de seguridad.

La presentación de las declaraciones es obligatoria, aunque no se hayan de efectuar ingresos por ser negativas, y se verificará en las horas de nueve y media a once y media de la mañana, en cuyo momento se cerrará el despacho del día con el contribuyente que se halle en ventanilla.

Los que utilicen el procedimiento de remisión de declaraciones por Correo y envío de fondos por giro postal, han de tener muy en cuenta que, tanto las declaraciones como los giros, deben imponerse a nombre del señor Depositario Pagador de esta Delegación de Hacienda, sin errores, en el mismo día y con la antelación suficiente para que se reciban y dspachen dentro del mes. Es por consiguiente, muy dudosa la llegada a tiempo de las declaraciones y giros que se impongan después del día 25, quedando incursos en devolución y multas de demora.

A los contribuyentes que utilizan el procedimiento de presentación personal, se les recomienda verificarla sin apurar el plazo, toda vez que, si por las aglomeraciones de los últimos días no pudieran ser despachados, habrán de quedar para el mes siguiente, ya incursos en la multa de demora, puesto, que dispusieron de un tiempo que no aprovecharon.

Inexcusablemente deben quedar presentadas durante los primeros quince días las declaraciones de minas, conservas y electricidad.

Salamanca, 25 de septiembre de 1943. — El administrador de Rentas Públicas, Juan Manuel Nieto.

Montepío del Magisterio Salmantino

A TODOS LOS SOCORRISTAS

El Reglamento del Ministerio de Trabajo de 26 de mayo último ("B. O. del Estado" del 10 de junio) autoriza a las entidades mutualistas similares para fusionarse o federarse, dentro de las reglas correspondientes.

Nuestra Asamblea del 5 de julio del año actual acordó, en principio, fusionarse con "Justicia y Caridad", de Palencia. La Directiva del Montepío comunicó a la de "Justicia y Caridad" haber cumplido el acuerdo de la Asamblea general. En los puntos fundamentales vamos de conformidad; pero estamos en la tramitación de un hecho que atañe a unas quinientas familias de otros tantos socorristas.

Es axiomático que la supervivencia de las sociedades de socorros mutuos depende de tres elementos principales, a saber:

1.º Que constantemente se vayan nutriendo con la savia de la juventud.

2.º El mayor número, dentro de la subordinación y de la unidad.

3.º Una administración honrada, celosa y competente.

No quiero imponer mi criterio a nadie. Mi opinión, como directivo y como socorrista, es que debemos y podemos ir a la fusión con todas sus consecuencias.

En efecto, el artículo 39 del Reglamento de "Justicia y Caridad" establece una escala de socorros que, a partir del quinto año del ingreso, empieza en 6.000 pesetas y termina en 10.000. Me parece que los maestros jóvenes, sin otros estímulos de orden profesional, deben ingresar lo antes posible.

Y los actuales socios del Montepío, ¿cómo han de ingresar en "Justicia y Caridad"? Esta cuestión es algún tanto compleja; pero se resolverá cuando esté acordada definitivamente la fusión.

ENRIQUE SALA
Médico-Director por oposición del Sanatorio de Llano Alto
Médico interno por oposición de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico de Madrid.
Pulmón y Corazón.—Medicina General.—PARTOS
Puerta de Avila, 16. BEJAR.

Muebles LURUEÑA
HOY, APERTURA
Antes de hacer sus compras VISITENOS y será uno de nuestros clientes. — Sánchez Ruano, 7 (Puerta Toro). — Fábrica: Ronda Sancti-Spíritus, 43. Teléfono 1147
Publicidad R. E. I.

MIGUEL BECERRO
MATRIZ Y PARTOS
Horas de consulta: de ONCE a DOS
Concejo, 9, 2.º, izqda.—Teléfono 1285

Casino de Salamanca

AGASAJO EN OBSEQUIO DE LOS SEÑORES COLABORADORES Y PARTICIPANTES EN LA PASADA FIESTA DE ARTE CHARRO

Hoy, sábado, a las ocho de la noche, tendrá lugar en esta sociedad, cumplimentando un acuerdo de su directiva, un vino de honor en obsequio de los señores colaboradores y participantes en la pasada fiesta de Arte Charro, a fin de mostrar a los mismos el reconocimiento de esta Entidad por la brillante y desinteresada labor que en su día realizaron y celebrar por otra parte el gran éxito que tuvo dicha fiesta.

Como final de este agasajo y a continuación del mismo, tendrá lugar a las nueve de la noche un baile en el Patio de Fiestas.

Lea usted EL ADELANTO

TEATRO BRETON — CINEMA TARAMONA
Domingo, 3 de octubre - ESTRENO
Una película REY SORIA FILMS
VIVIRE OTRA VEZ
La película que nunca olvidará
Publicidad ARENAS

C. N. S.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

En el día de hoy se efectuará un racionamiento de carne en todas las carnicerías de esta capital, previo el corte de los tres y medio cupones últimos de la décima tercera semana.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Salamanca 2 de octubre de 1943.—El secretario del Sindicato, Miguel de Vargas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA
BIBLIOTECA POPULAR
Se ha reanudado desde el 27 del pasado, en el local del esta Biblioteca, sito en el Pasaje de la Caja de Ahorros, el servicio normal de la misma, con arreglo al siguiente horario: Sección circulante: De 11 de la mañana a 1,30 de la tarde. Sección fija: De 5 a 8,30 de la tarde.
Publicidad ARENAS

Fiestas del Rosario en los PP. Dominicos

Muchas veces en la vida arrastrados por las múltiples circunstancias que tejen nuestro cotidiano vivir, nos olvidamos de los deberes sacratísimos que nos impone nuestra condición de cristianos. Momentos tanto más peligrosos cuanto más intensa es la frialdad que se apodera de nuestro corazón. Necesitamos entonces una poderosa ayuda para volver a vivir con más intensidad nuestra vida sobrenatural. Y si esa ayuda proviene de una Madre cariñosa que nos tiende su mano de bondad, entonces es más segura nuestra vuelta a Dios y más firme su propósito. Invitaciones sonrientes de la Santísima Virgen son los cultos de su novena, durante la cual previene a sus hijos queridos contra los múltiples peligros que les rodean. Y uno de los principales, el que esteriliza la vida cristiana en las almas, debilita nuestra fe e impide la valentía que las horas presentes reclaman, es—denuncia el P. Plá Castellano—el respeto humano, el miedo al qué dirán. Es preciso volver a la virilidad de españoles creyentes, reforzando nuestra fe y nuestra voluntad con la meditación constante de los misterios del cristianismo, contenidos en la hermosa devoción del Santísimo Rosario.

PROGRAMA

Día 2.—A las cuatro y media de la tarde, Vísperas solemnes.

A las ocho, función religiosa.

A las nueve, vestición del Santo Hábito.

Día 3.—A las seis y media, Rosario de la Aurora. A continuación, misa de comunión.

A las diez, misa solemne de medio pontifical.

A las once, Exposición de Su Divina Majestad. Velarán los coros del Rosario.

A las cinco de la tarde, alocución y procesión solemne de la Santísima Virgen, por el recorrido de costumbre.

DOCTOR
Emilio S. Salcedo
De la Beneficencia Municipal
OCULISTA
MEDICINA INTERNA - RAYOS X
Consulta a las doce. Teléfono 1663
Generalísimo Franco, 36

El día en la Audiencia

TENENCIA DE UTILES PARA EL ROBO

El 7 de octubre de 1942 le fueron ocupados al procesado Cándido Herrero Pando, sujeto de mala conducta y condenado antes por amenazas, varias llaves falsas, ganzúas y otros útiles para el robo, sin que haya podido dar explicación suficiente sobre su adquisición y tenencia, siendo acusado, además, de varias sustracciones y hechos delictivos, por los que se siguen otros sumarios.

Acusó el teniente fiscal, señor Del Campo, a dicho procesado como autor de un delito de tenencia de útiles para el robo, solicitando se le impusiera la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

La defensa se opuso a las pretensiones del señor fiscal, sosteniendo en contrario que el procesado no ha sido condenado por ningún delito contra la propiedad y que las llaves y trozos de hierro que le fueron ocupados no podía afirmarse que fueran ganzúas ni revestían tales caracteres, por todo lo que, estimando que no existía el delito calificado pidió la absolución del mismo, con las costas de oficio.

Razonaron las partes sus pretensiones en los informes y quedó el juicio terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

DELITOS DE HURTO

El procesado Manuel Herrera Cristeto, que ayuaaba a su padre, dedicado al transporte en esta ciudad de Salamanca, y sin su conocimiento, en fecha no precisada de enero de 1943, y aprovechando el tener que llevar a la estación una expedición de suela que el industrial José Zurdo remitía a Juan Duero, deshizo uno de los fardos y se apoderó, con ánimo de lucro y sin la voluntad de su dueño, de nueve kilos de suela, tasados en 256 pesetas con cinco céntimos, los cuales vendió al comprador de buena fe Emilio Iglesias en 400 pesetas. Asimismo, el 21 de abril de 1943, dicho sujeto, después de haber cargado en la fábrica de curtidos de don Félix Herrera una expedición de calzado, abrió uno de los paquetes, simplemente precintados, y se apoderó, con ánimo de lucro, de nueve pares de botas, tasadas en 540 pesetas, que vendió al mismo comprador de la suela anterior. Se recuperó parte de lo sustraído, que fué entregado a los perjudicados.

A dicho procesado lo acusó el teniente fiscal, señor Del Campo, considerándole autor de dos delitos de hurto, solicitando que por cada uno se le impusiera la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor, accesorias y costas, debiendo abonar a Emilio Iglesias 87 pesetas; a don Félix Herrera, 60 pesetas y entrega de los ocho pares de botas recuperados, y a don Juan Duero, 256 pesetas.

La defensa, reconociendo que el procesado era autor de dichos delitos, se limitó a solicitar que se le impusiera la pena señalada por la Ley en el grado mínimo.

También este juicio, después de los informes de las partes, quedó terminado para sentencia.

EL LICDO. SALVADERA

Lea usted EL ADELANTO

OBRA SINDICAL «18 DE JULIO»

Concurso de médicos del Seguro de Enfermedad

Como ampliación a las normas de convocatoria y aclaración a algunas consultas verificadas a esta Jefatura de la Obra "18 de Julio", se establece:

1.º Al concurso de médicos del Seguro de Enfermdad, puedan concurrir todos los médicos de España.

2.º Las plazas son para todo el Territorio Nacional, pero se solicitarán con carácter provincial.

3.º El número de plazas vavantes en cada provincia no se limita por desconocimiento actual del número de asegurados, por lo cual se constituye un Escalafón.

4.º Los especialistas serán distribuídos entre la capital y las comarcales, por orden de puntuación.

5.º Los médicos de zona serán distribuídos entre la capital, las comarcales y las locales.

En las tres categorías, colocados los de la Obra "18 de Julio", los de A. P. D. y los de entidades que practiquen el Seguro, se completará el escalafón con los libres que lo soliciten hasta el cupo necesario en relación con las familias asistidas, más los supernumerarios que a juicio de la Obra sean necesarios para complementar los Servicios.

Para presentación de documentos se atendrán a lo siguiente:

Grupo 1.º "Médicos de la Obra "18 de Julio".—Presentarán en la Jefatura Provincial de la Obra "18 de Julio", instancia solicitando el ingreso en el Escalafón del Seguro, y la ficha personal si ya no la tuvieran enviada a esta Nacional. Abonarán veinticinco pesetas.

Grupo 2.º "Médico de Asistencia Pública Domiciliaria". Presentarán en la Jefatura Provincial de la Obra, instancia solicitando ingreso en la escala del Seguro y ficha de expediente personal. Abonarán veinticinco pesetas.

Grupo 3.º "Médicos de Sociedades".—Presentarán en la Jefatura Provincial de la Obra, instancia solicitando ingreso en la escala del Seguro y ficha de expediente personal. Abonarán veinticinco pesetas. Los que soliciten ingreso como especialistas, acompañarán además documentación correspondiente a los méritos científicos en relación con la especialidad solicitada.

Grupo 4.º "Concurso libre". Presentarán en la Jefatura Provincial de la Oba, instancia solicitando ingreso en la escala del Seguro, ficha de expediente personal, e informe de I e I; toda la documentación (original, testimonio notarial, o fotocopia del original) correspondiente a los méritos que deseen ser acreditados. Abonarán veinticinco pesetas.

Advertencia muy importante.—Se recuerda a todos los médicos, que el próximo día 19, a las diecinueve horas, termina el plazo de admisión de solicitudes.

Horas de presentación de documentos: de nueve y media a una y media de la mañana y de cuatro a siete de la tarde. (Avenida de Mirat, 10, segundo).

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Salamanca, 2 de octubre 1943.
El jefe provincial de la Obra.

COOPERATIVA SALMANTINA DE GANADEROS

AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los señores ganaderos de NAVASFRIAS y SAHUGO que entregaron reses vacunas para cubrir derrama en la concentración del día 19 de agosto último en Ciudad Rodrigo por mediación de la Cooperativa, que pueden hacer efectivo el importe de sus ganados en la CAJA DE CREDITO AGRICOLA de Ciudad Rodrigo, a partir del lunes, día 4 de octubre próximo.—EL JEFE DE LA JUNTA.

Liga de Perseverancia de los Ejercicios Espirituales

Habiéndose de celebrar el retiro y comunión mensual de Caballeros, organizado para asegurar la perseverancia en el fruto de los ejercicios espirituales, se invita a los siguientes actos:

El sábado próximo, a las nueve de la tarde, conferencia religiosa en la iglesia de la Compañía de Jesús.

Terminado el acto habrá confesores para los que lo deseen.

El domingo, a las nueve, misa de comunión general.

Nota.—Quienes deseen asistir antes o después de la misa al retiro de caballeros de San Ignacio, podrán hacerlo libremente.

Vida religiosa

ADORACION NOCTURNA

El Turno V, que tiene por titular a la "Cena del Señor", celebrará su vigilia mensual en la noche del día de hoy, aplicándose la santa misa y oraciones especiales por el alma de don Rafael Beato Martín (q. e. p. d.).

La vigilia dará comienzo a las once de la noche y los adoradores deberán asistir a las diez y media para la celebración de la correspondiente Junta de Turno.

Bazar LASO
LOZA-CRISTAL
Rúa, 9 Teléfono 2234
R. E. I.

DE TORDILLOS
El domingo, 26, ante las autoridades y jerarquías de este pueblo, se verificó el sorteo de una colcha que la Asociación Teresiana regalaba con el fin de adquirir la imagen de su excelsa Patrona, correspondiendo al número 1.822, en Fuentedueña de Tajo (Madrid).
EL CORRESPONSAL

Soledad Masegosa
PARTOS, ASISTENCIAS ECONOMICAS
Generalísimo Franco, 22

HILARIO GARCIA GOMEZ
MEDICO DE AVIACION
CIRUGIA GENERAL
Consulta a las 12 y a las 4
Plaza de España, 8 (Puerta Toro)
R. E. I.

Doctor V. PEDRAZ
Enfermedades de la boca y dientes
Generalísimo Franco, 16 y 18.
R. E. I.

Anuncios por palabras

Hasta 20 palabras, 4 pesetas
Cada palabra más, 20 céntimos

Ventas

ARTICULOS USADOS

"Ningún artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa."

SE VENDE remolque de automóvil bien equipado y en perfecto estado. Garaje Gran Vía. Zamora, 36. Teléfono 1552. (R. E. I.) 10-4

MOTOR DIESEL, de 27 HP., se vende como nuevo. Puede verse sacando agua en la finca "Terradillo". Para informes, en Acibelas, 15, 1.º, Valladolid, Job Martín. 5-3

SE VENDE un potro entero, cruzado, de tres años, pelo rojo, gran alzada y buena estampa. Informes, teléfono 17, Peñaranda de Bracamonte, o dehesa Mazores el Viejo. (Arenas.) 3-a-3

SE VENDE la dehesa "Casasola", del término de Hinojal (Cáceres). Para hacer proposiciones, dirijanse a don Juan Luque Amaya. Gondomar, 5, Córdoba. 15-2

VENDO HUERTA inmejorable calidad, inmediaciones capital. Enrique Iglesias. Bermejeros, 26. 3-2

VENDO dos novillas holandesas; una, recién parida; otra, próxima parir, segundo y tercer parto. Informes, Casas del Tejero, 15 (Arrabal). 3-3

COCHE DE NIÑO, se vende. Informarán, Tentenecio, 2.

VENDO con urgencia casa, Alto Rollo, dos plantas, una desalquilada, en 66.000 pesetas. Enrique Iglesias. Bermejeros, 26. 3-2

SE VENDEN doscientas ovejas churras en buenas condiciones. Para verlas y tratar, en el Cuarto del Tomillar de la dehesa de Valverde de Gonzaliáñez, con Faustino Sánchez. 8-a-6

CASA NUEVA CONSTRUCCION, paralela ferrocarril línea portuguesa, seis viviendas, se vende. Precio informará Julián García Alonso. Paseo Canalejas, 2.

SE VENDEN los enseres del Bar Orión. Para tratar, en el mismo, Pozo Amarillo, número 7. 2-1

Ofertas

ACADEMIA CENTRAL. Enseñanzas de corte, confección, taquimecanografía y cultura general por profesorado competente. San Pablo, 5, Salamanca. (AVIL.) 3-2

MOLINOS PARA PIENSOS DE MUELA DE PIÑON.—Autorizados tanto de venta como de uso completamente libre. Gerardo Miñambres. Zamora, 46.

FINCA CABEZA RUBIA, término Alconchel, recibe desde el 10 de diciembre 200 vacas o 2.000 ovejas. Razón, Muñoz Casillas, Badajoz.

ARRIENDO local propio para bar o comercio, situado a dos calles. Informes, en Avenida de Italia, 41, principal derecha. 3-3

SE TRASPASA BAR con vivienda, mostrador americano y cafetera exprés, buen sitio y mucha venta, verdadera ocasión, en 14.000 pesetas. Informes, GONZALEZ Y LOZANO. San Justo, 38. (R. E. I.) 2-2

AMA DE CRIA, leche fresca, edad treinta años, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse, Manuel Moreta Martín, Galinduste. 2-2

HIPOTECAS sobre fincas rústicas y urbanas, con toda rapidez y reserva. Enrique Iglesias. Bermejeros, 26. 3-2

SE ARRIENDAN pastos de invierno en Sando de Santa María para 600 ovejas. Tratar, con Tomás García, en la misma. 6-a-3

SEÑORITA pedicura manicura ofrece a ustedes sus servicios en Peluquería Fidel, teléfono 2217. No hace domicilio. Permanentes suaves únicas. (AVIL.) -a-

SE ARRIENDAN PASTOS para ovejas hasta el 15 de abril y montanera de Juarros. Para tratar, en Miñagustín, 6. Salamanca.

SE ARRIENDAN pastos superiores, por todo el año, para vacas y ovejas. Informarán, Pozo Amarillo, 17, principal, derecha. Teléfono 2191. 2-1

TRASPASASE, por no poderla atender, frutería, amplia vivienda en la misma. Agua y water. Informes, San Justo, 42, frutería. 2-1

TRASPASO, por ausencia, gran pescadería y frutería, muy céntrica. VENDO dos casas; una, llave en mano, de planta baja y principal, muy céntrica; la otra, en barrio importante, también llave en mano, en 28.000 pesetas. Informes, Consuelo, 9. (Navazo). 3-1

Demandas

COCINERA Y DONCELLA formales, se necesitan en casa seria. Buen sueldo. Informarán, PUBLICIDAD R. E. I. San Pablo, 5. Referencia 8.426. 3-1

NECESITO SIRVIENTA que sepa de cocina, en el "Bar Pepe", carretera de Ledesma, número 44. 2-1

Varios

PERDIDA de una vaca coneja clara, descaderada del lado derecho, el día 27, del Ferial de Béjar. Su dueño, Melitón Cuadrado, en Cantalapiedra, gratificará quien indique su paradero. 3-2

BICICLETAS de las mejores marcas, precio con todos los impuestos, 553 pesetas, accesorios, entrega inmediata. Reparaciones. Gerardo Miñambres. Zamora, 46.

Licencias de caza y pesca — Gestor administrativo colegiado J. CRIADO
Oficinas: Publicidad R. E. I. San Pablo, 5. Teléfono 2050

Universidad de Salamanca 2019

EL TRASCENDENTAL DISCURSO DEL CAUDILLO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA FALANGE

Viene de primera página

tor determinado, sino a la necesidad imperiosa de que haya quien fija, regule y propague nuestra verdad. En él caben y se encuadran todos los españoles, que disfrutan por igual de sus beneficios, aunque a sus devotos correspondan los sinsabores del servicio y la vigilancia tensa para que la Patria no se pierda.

Nuestro movimiento, como muchas veces os dijimos, no es un programa, ni una creación rígida; subordinado al interés supremo de la Patria y al servicio de la justicia, y ello se amolda sin reservas ni temor de llevar a cabo cuantas modificaciones o perfeccionamientos exijan de su mejor servicio; pero nada absolutamente ha cambiado en lo fundamental que obligue a desviarnos del recto camino que desde hace siete años nos hemos trazado.

LA AMENAZA COMUNISTA

Los peligros que la prolongación de la guerra universal proyecta sobre Europa, no hacen más que afirmar y valorar nuestra política. Gracias a ella, seguros de nuestra verdad, podemos sentirnos fuertes ante ellos. Los sacrificios que desde hace siete años España viene haciendo en este camino, no serán estériles.

Conforme avanza la guerra se dibuja en el horizonte la amenaza comunista. Destruída la armazón política de muchos Estados por la derrota o la invasión, excindidos la mayoría de los países en bandos irreconciliables, desprestigiada la política que les arrastró a esas situaciones, no puede contarse en mucho tiempo con que puedan reconstruir su fortaleza política. Lo único que en medio de sus ruinas se conserva, es el espíritu de rebeldía de las masas y el fermento extendido de lo comunista.

Veinte años de propaganda del falso paraíso bolchevique y de abandono por los Gobiernos de los acuciantes y hondos problemas sociales, empujan a los pueblos hacia la más horrenda de las barbaries.

Independientemente de lo que la suerte de las armas decida en la contienda, asistimos desde hace varios lustros al despertar de una nueva era de inquietudes sociales, que la guerra no hace más que acelerar. De aquí nuestro dilema: O el mundo se adelanta a realizarlas o llegará a ellas tras una etapa más o menos larga de caos comunista.

EL PROGRAMA SOCIAL DE NUESTRO MOVIMIENTO.

Un sentimiento católico de la vida, una identificación absoluta con las necesidades de esta justicia, nos llevó a anunciar su realización desde hace siete años, cuando elevado sobre el paves por nuestros soldados, fuí proclamado Jefe por toda la España nacional. Programa social que venimos desarrollando desde entonces con tal eficacia y continuidad que francamente se refleja en esa sorda agitación que en algunos momentos parece percibirse entre los contados elementos plutocráticos, que estérilmente laboran por que las aguas discurran por antiguos cauces.

Si hemos coincidido con ellos en estigmatizar al marxismo y al comunismo, lo ha sido por distintas causas. Nosotros lo hacíamos no por cuanto representase la aspiración social, sino por cuanto encerraba de falso, de destructor de nuestra civilización y de desintegrador de la Patria; ellos, en cambio, por cuanto atentaba contra unas posiciones económicas privilegiadas.

Nadie en este sentido puede llamarse a engaño, pues desde los primeros días de la Cruzada anunciamos de una manera clara nuestro programa y por él cayeron lo mejor de nuestras juventudes sin distinción de categorías ni clases.

Nuestro Movimiento vino a traer la paz y la hermandad a todos los sectores españoles. A las clases amenazadas de sucumbir, sumergidas por las masas, desbordadas, la seguridad de sus vidas y el disfrute tranquilo de sus patrimonios. Y a los injustamente maltratados, la certeza de una mejora social progresivamente realizada.

Por todo ello hemos tenido que combatir tanto los tópicos liberales de propiedad absoluta y omnímoda, como el concepto vesánico marxista de la sistemática destrucción de la riqueza.

Para ello no hemos buscado soluciones eclécticas, sino verdades totales. Inspirados en nuestro Evangelio, reciben de la verdad católica su espíritu y su base, subordinadas a la realidad económica de nuestro mundo, encuentran en ella las posibilidades de realización, y construídas sobre la experiencia y los ensayos de otros pueblos, se han apartado de sus falsas y ruinosas concepciones, para recoger cuanto de verdadero progreso existía en sus realizaciones sociales.

LA EXPERIENCIA QUE EL MUNDO NOS HA OFRECIDO

El mundo nos ha ofrecido en este orden la mejor experiencia: veinte años de práctica del credo comunista, sumió a las masas rusas en la más desgraciada de las barbaries; millones de seres pagaron durante muchos años, con su muerte por el hambre, el precio obligado a la destrucción de la riqueza. Sus dirigentes, ciegos por las pasiones que la lucha de clases alentaba, ignoraban que la vida del mundo descansa en una realidad económica que viene formándose y perfeccionándose durante muchos siglos y que destruído ese orden económico, la sociedad cae irremisiblemente en la más terrible y espantosa de las miserias.

A este imperativo de la defensa de un orden económico, indispensable a la vida de la nación, obedecieron las generosas leyes españolas de la post-guerra, que tanto beneficiaron a los sectores bancarios, industriales y comerciales de nuestra Patria.

Las riquezas de una nación constituyen la base del bienestar de sus individuos. Estas riquezas son trabajo acumulado por las generaciones, fruto de iniciativas felices y de sacrificios voluntarios.

Esta formación, conservación y multiplicación de las riquezas, ha sido indispensable a la conservación de la especie humana, al aumento de la civilización y a la mejora social de sus individuos.

Desaparecido el derecho de poseer, de disponer a su arbitrio del fruto del trabajo, las riquezas no se renovarían ni se multiplicarían y la sociedad retrocedería hacia sus tiempos primitivos y bárbaros.

EL DERECHO DE LA PROPIEDAD, COMO DON DE LA NATURALEZA

Ante la tesis marxista destructora, nosotros afirmamos el derecho de la propiedad como don de la Naturaleza, nacido con el hombre, y lo consideramos fruto natural de sus esfuerzos físicos e intelectuales.

La ignorancia de las masas les ha hecho desconocer el papel que las riquezas tienen en el proceso de la producción y han creído posible la destrucción del capital y la continuación de aquéllas. Desconocían que el origen de la fábrica o empresa ha sido siempre trabajo acumulado, ahorro de uno o de varios individuos.

Que la producción exige capitales flotantes para el pago de jornales o de las materias primas, que sólo se encuentran mediante el precio de un interés, y que sólo de la coordinación de estos capitales con el trabajo, bajo la dirección de los técnicos y de los empresarios, es posible la producción y la multiplicación de la riqueza.

La formación y empleo de estos capitales fijos y flotantes son lo que han hecho progresar a la sociedad. Las naciones para su mejora necesitan del ahorro de una parte importante de la población que formen capitales y de la capacidad adquisitiva de sus hombres para el consumo de los bienes producidos.

Mas esta afirmación en defensa del capital y de la propiedad privada, no quiere decir que toleremos la tesis liberal: del derecho del hombre a disponer del capital y del producto como le parezca y que toda traba puesta a este derecho es un abuso de poder. Concepto arcaico ante el nuevo derecho social.

Nosotros no podemos olvidar que una parte importante de las miserias sociales son consecuencia del uso abusivo de la propiedad y de ciertas leyes dictadas en interés y exclusivo servicio de determinadas clases.

A la seguridad y libertad de la propiedad nosotros le ponemos como límite: el de la moral cristiana y el del servicio al interés de la sociedad y de la Patria.

Los parlamentos, constituídos por los grupos políticos profesionales e inspirados por economistas, reclutados, en general, entre personas acomodadas y burguesas, han burlado la mayoría de las veces el descontento más legítimo de las clases sacrificadas, que han tenido que conformarse con transiciones o verdades a medias en lugar de las verdades enteras que la situación demandaba.

La resolución decidida de corregir las causas que han dificultado el proceso económico de las clases más numerosas, ha sido siempre impopular entre aquellas otras más influyentes en la sociedad. Esto os explicará la polvareda que levanta a su paso la inquietud redentora de nuestra Falange.

EL DERECHO DEL TRABAJADOR

El obrero, como todo ser económicamente débil, es para nosotros aparte de un hermano, un compatriota digno de nuestro afán, un mecanismo vivo que ha costado construir y adiestrar, y que lo mismo que el empresario tiene en cuenta la conservación, el desgaste y la amortización de su maquinaria, así necesita cubrir al trabajador de todo riesgo, de la vejez, de la inutilidad y de la muerte.

Es paradójico que si el trabajador no fuese un ser humano, sino máquina o animal, se justipreciaría en la industria o en la agricultura su coste, satisfaciendo un interés al capital que representara su sostenimiento infantil y su período de aprendizaje.

Nuestro régimen proclama el derecho del trabajador a que la sociedad le cubra las mínimas necesidades: trabajo seguro, hogar salubre, salario suficiente, subsidio en la enfermedad, retiro justo en la vejez o en la incapacidad y pensiones proporcionadas a las necesidades de la familia en el caso de muerte, de los que disfrutan en general las clases burguesas y medias de la nación.

LA EMPRESA DE REDENCION DEL OBRERO

En esta empresa de redención, trabajamos desde los primeros días de la Cruzada sin descanso, considerando estas cuestiones sociales y económicas tan serias e inaplazables, que si no se les diera solución, sería necesario hacerlo más tarde tras el más espantoso de los caos.

Nosotros afirmamos la fe del Movimiento y la capacidad de España, para realizarlas, y sostenemos, que lo mismo que cuando peligra la nación los bienes todos de ella quedan adscritos al mejor servicio de la Patria, igual debemos hacer cuando lo demanda el trabajo o el bienestar de nuestras clases sociales.

Imaginaros lo que representaría que una parte solo de lo que las naciones malgastan en destruirse, se dedicara de buena fe a la mejora social de los humanos.

Este es el ejemplo que España da hoy al mundo al entregarse por entero a esta obra de redención social con toda la amplitud que le permite su realidad económica. Obra que no es para nosotros cosa de hoy, sino que nació y tuvo principio en los primeros tiempos de nuestra Cruzada con aquella primera ley que eximió del pago de alquiler, luz y agua, a los trabajadores en paro forzoso, y a las que siguieron: la de crédito a los funcionarios públicos, para la carrera de sus hijos; la de Subsidio a las familias, de los combatientes pobres: la proclamación del Fuero del Trabajo, que constituirá la base histórica de nuestro derecho social; la Organización Nacional de Ciegos, que ha redimido de su esclavitud económica, reintegrando a las actividades productoras a más de 25.000 ciegos abandonados antes a la mendicidad y a la miseria; la del Instituto de la Vivienda, que en menos de tres años construyó más viviendas modestas que las que España había llevado a cabo en más de medio siglo; la Ley del salario familiar, que honra a nuestra nación y que de año en año mejora notablemente la suerte de la familia trabajadora; la que establece la percepción del salario los domingos, que aparte de satisfacer una necesidad de justicia, hace posible a los trabajadores la alegre satisfacción de las fiestas; la del Seguro de Vejez, que aunque triplicamos en su cuantía y adelantamos el pago, todavía no nos satisface y no cejaremos hasta verlo incrementado; la del Seguro Obligatorio de Enfermedad, que constituye la mejora más notable en la asistencia de las clases trabajadoras y el adelanto más importante que haya sufrido jamás la sanidad española, y muchas otras obras de asistencia social, aprendizaje y artesanía que escapan a esta somera relación de hechos.

LA REFORMA QUE EL ATRASO DEL CAMPO NOS DEMANDA

Hoy estudiamos con nuestros organismos técnicos la ampliación y sucesivo perfeccionamiento de estas ventajas, que en plazo corto nos permitirán poder anunciar al mundo que el trabajador español tiene cubiertas y previstas todas sus necesidades. ¡EN ESTO CONSISTE LA TIRANIA DE NUESTRO REGIMEN!

Mas estas obras, que en las ciudades y en las villa van alcanzando una perfecta realización, en el campo tropiezan con la dificultades inherentes a las diversas modalidades de sus distintas comarcas, que retrasan notablemente su mejora social.

Esto nos aconseja el emprender con energía nuestra obra sobre el campo, aunque no se nos oculte lo ingente de la misma y el tiempo que las realizaciones de esta clase necesitan para su completo desarrollo; pero lo peor que podríamos hacer sería detenernos ante las dificultades y no acometer la reforma que el atraso del campo nos demanda.

Dos son los grandes problemas que en el agro se nos presentan: de un lado, el estado social de las clases campesinas, y del otro, el atraso secular de la agricultura en muchísimas comarcas; unas veces es aquel estado el que impide o merma nuestra producción y otras es la escasa producción la que origina los atrasos sociales. Están tan íntimamente ligados uno y otro que se hace necesario en su resolución una marcha paralela.

La mejora de nuestra agricultura, impulsándola y levantándola del estado en que se encuentra, constituye por otra parte factor importante para nuestra economía.

LOS PROBLEMAS DEL AGRO ESPAÑOL

La creencia extendida de que el problema agrícola español es un problema uniforme que puede resolverse con unas únicas disposiciones, constituye un error gravísimo. Poseemos comarcas en las que la agricultura ha alcanzado un alto grado de perfeccionamiento, como sucede en nuestras regiones levantinas, mientras en otras del Norte y del Centro de España predominan los cultivos rutinarios y las especies pecuarias degeneradas, así como otras muchas deficiencias, necesitadas del estímulo y de las colaboraciones técnicas. Podemos asegurar que cada provincia española es un caso distinto en cuanto a la agricultura se refiere: unas son los riegos artificiales, capaces de crear una positiva riqueza; en otras, es el fraccionamiento de las grandes fincas y la constitución de patrimonios el problema acuciante; en las zonas norteñas es la multiplicación del minifundio uno de los obstáculos principales para la mejora de las clases labradoras; y en todas en general, es la falta de habitación, el atraso en la selección de semillas y la mejora de las especies, los problemas que requieren un urgente remedio; de aquí el que la resolución de los problemas de la agricultura deba ser cosa comarcal, y que, abundando viejas rutinas y torpes prejuicios, estamos dispuestos a confiar a las Diputaciones provinciales, bajo la alta inspección del Estado, la realización de la mejora de los servicios agrícolas.

Es tanta la importancia que el Estado da al adelanto de la agricultura y a la capacitación de los campesinos, que aparte de los establecimientos y granjas en proyecto para la preparación y especialización de los agricultores, tiene en estudio que será pronto realidad, el organizar la colaboración de los maestros rurales para la difusión de la enseñanza y prácticas agrícolas elementales y la creación de un bachillerato agrícola para los hijos de los labradores mejor dotados.

Mas si mucho puede esperarse de estas labores de mejora y capacitación, se hace necesario, a su vez, enfocar el problema económico de la tierra ya desde el punto de vista del crédito agrícola como del de la estabilidad y acceso a la propiedad de los cultivadores.

Las pésimas condiciones de las viviendas rurales y de las instalaciones agrícolas son una consecuencia directa del régimen de propiedad de la tierra. Todos los esfuerzos que en orden a la vivienda se han hecho, así como para la instalación de cuadras, estercoleros y mejoras rurales, han fracasado siempre ante la inestabilidad del derecho del labrador sobre la tierra y la desvalorización de los inmuebles separados de la propiedad de las tierras en que están enclavados.

Los propietarios de las tierras en arrendamiento, absentistas por naturaleza, tampoco desean emplear su capital en estas mejoras, indispensables a la vida campesina, cuando el mercado de capitales o la ciudad les ofrece un campo más fructífero para sus inversiones, y los distintos organismos creados para el fomento de la vivienda, por aquella causa de desvalorización, se encuentran incapaces de realizar la construcción o la mejora de estas viviendas. Esto es: que ni la iniciativa particular, ni la oficial sustituyéndola pueden, bajo la situación actual, resolver el problema planteado.

LA REFORMA SOCIAL DE LA TIERRA

Todo ello nos aconseja el acometer la reforma social de la tierra que permita en plazo forzosamente dilatado, pero de cumplimiento seguro, transformación de tanto alcance.

La solución del problema social de la tierra nos obligará a conjugar tres intereses: El económico de la nación, traducido por el aumento y la mejora de la producción y de la capacidad de consumo de nuestras masas rurales; el social, que satisfaga las necesidades y los anhelos de las clases campesinas mejorando sus condiciones de vida, y el de la justicia, con el respeto debido a los derechos legítimos de la propiedad.

De estos tres intereses es principio universalmente aceptado que el de la nación ha de imperar sobre los otros dos, y que al interés general ha de subordinarse el particular. Así lo define nuestro Fuero del Trabajo al establecer que la tierra ha de constituir instrumento de trabajo y no de renta.

UN NUEVO Y JUSTO CODIGO DE LA TIERRA

No hemos de negar la unción social que en muchos casos la propiedad ha venido desempeñando y que el acceso a la propiedad de los cultivadores, que tanto ha deslumbrado con su simple enunciado, entraña en sí problemas tan grandes, que impondrán largo período el que la propiedad tenga que continuar desempeñando las funciones que hasta hoy ha tenido, aunque reglamentadas y ordenadas por un nuevo y justo código de la tierra. Que lo mismo que existe una ley de usura que tasa y limita los beneficios del prestamista no obstante el riesgo que corre su capital, el código de la tierra limite el interés de las tierras prestadas, en las que por otra parte no existe el menor riesgo para el capital.

Si valoramos lo que importa hoy un patrimonio agrícola modesto con sus inmuebles, tierras, ganado y aperos de labranza, así como la necesidad del crédito indispensable hasta la recogida de la cosecha, apreciaremos las dificultades hasta poder llegar al rescate de todo ello, dado el nivel actual de la mayoría de los cultivadores.

Esto nos exige una obra intensísima preparatoria con selección de cultivos, el empleo adecuado de abonos, la selección de simientes, la mejora de las especies pecuarias avícolas, la creación del crédito agrícola, la repoblación forestal y la formación de las pequeñas industrias rurales complementarias que, unidas a la justa estabilización de los arriendos, ofrezcan al productor la mejora económica, y con ella, el margen indispensable para aquella redención. Pero aun aceptando el que hayan sido logradas estas mejoras, se puede asegurar que el acceso a la propiedad en muchos de los casos no alcanzaría por sí sola a resolver los problemas de nuestras clases agrarias. El campesino que logra durante su vida el acceso a la propiedad de la tierra a costa de grandes sacrificios, se crea, sin embargo, una honda preocupación para el término de su vida, sabiendo que a su muerte ha de llegar la forzosa división de los bienes que les establecen con el consiguiente semillero de pleitos y de rencillas entre los hermanos, corolario obligado de la obra lograda con tantos afanes.

Así se dibuja el problema, que no es siempre el de verdadero acceso a la propiedad, sino el de estabilidad, de seguridad para el labrador; que los esfuerzos que él haga para la mejora de la tierra y del cultivo; que cuantas sumas invierta en ello a él y a los suyos han de beneficiar directamente, sin que el capricho o codicia del propietario pueda alterar ni el asentamiento del hogar ni el disfrute legítimo del fruto de sus esfuerzos.

LA ADAPTACION AL CAMPO DEL NUEVO SISTEMA

Esto no quiere decir que deba retrasarse el construir el cauce para que pueda llegarse en derecho al acceso de la propiedad, pues la realidad nos demuestra cómo la constancia y el trabajo han logrado en una o varias generaciones la transformación en propietarios de muchos cultivadores de tierras, aunque en la mayoría de los casos hayan obrado acuciados por el logro de la estabilidad antes aludida, que las leyes de arrendamiento les negaban. Toda reforma del agro es por sí obra dilatada, ya que requiere que la adaptación al campo del nuevo sistema pueda llevarse a cabo sin alteraciones ni quiebras para la economía, y que paralelamente se desarrolle aquel mejoramiento de la agricultura y garantice el triunfo de la reforma. Sentados estos principios, no parece difícil la solución si su ejecución se dilata en el tiempo y se emplea el sistema de movilización del crédito, tan adecuada para estas realizaciones. La obra de los Bancos hipotecarios y la nuestra del Instituto de la Vivienda impulsando y multiplicando la riqueza, constituyen un ejemplo fehaciente de las posibilidades de movilización de las grandes sumas necesarias. Un Instituto de carácter similar en colaboración estrecha con el colonización y dirigido a adquirir aquellas tierras que, pudiendo constituir patrimonios familiares, sean explotadas en régimen de arrendamiento por los propietarios, y la facultad para emitir cédulas agrarias en equivalencia de las tres cuartas partes de las propiedades adquiridas, pueden llenar nuestro propósito.

Lo complejo y amplio de la empresa, que nos impondrá forzosamente para su ejecución lazos dilatados, así como un imperativo de respeto hacia el interés afectivo de los actuales propietarios, aconsejaría señalar para su realización, como momento adecuado, aquel en que tenga lugar la primera transmisión de los bienes; en cuyo momento el Instituto podría ejercer por sí o a petición de los cultivadores, la adquisición de la finca, previo siempre el pago por éstos de una parte alícuota de su valor; pudiendo satisfacerse la indemnización correspondiente al propietario en cédulas agrarias por su valoración en el mercado; cédulas que serían retiradas de la circulación al ser adquirida la finca por sus cultivadores.

Este organismo permitiría, a su vez, la consolidación del patrimonio agrícola, ya que a la muerte del titular su intervención facilitaría el pago en cédulas de la parte correspondiente a los otros herederos.

Este sistema y otro análogo permitirán, coordinado con el Instituto de Colonización y el de la Vivienda, realizar la obra de redención agraria y resolver los grandes problemas de la vivienda rural y de la constitución de los patrimonios familiares agrícolas.

En esta forma, y en marcha subordinada a los imperativos de nuestros mercados financieros, podrá quedar en una generación resuelto el problema agrario sin despojo para los propietarios, ni daños para la economía, pero con ventajas reales, claras y positivas para la masa campesina.

LA LABOR QUE CORRESPONDE A LA FALANGE

A la Falange, que es algo más que uniforme y saludo, que alienta su inquietud por los campos y los lugares, y sabe de las miserias de las clases labradoras, de la escasez y pésimas condiciones de sus viviendas, del retraso de las instalaciones agrícolas de las garras de la usura, de las tragedias del desahucio y de los duros inviernos de los braceros sin trabajo, corresponde desenvolver los principios de nuestra doctrina y, previo el estudio e información pública correspondiente, elevar el Consejo Nacional al Gobierno para su estudio y propuesta a las Cortes Españolas, aquellas medidas necesarias que, en cumplimiento de nuestro Credo promuevan la elevación y la redención de nuestro campo.

De este modo, y trabajando en este camino, borraremos los obstáculos acumulados durante siglos para la realización de la unidad de los hombres y de las tierras de España.

Unidad que llevamos siete años predicando y vemos hacerse realidad en nuestras juventudes que, con la alegría de sus canciones y el optimismo de su fe temprana, llenan en estos días las calles y las plazas de la capital.

Es la generación que se acerca anunciando el relevo, en la promesa más grande de nuestro mañana. Si de una España abandonada salieron las juventudes que en nuestra Cruzada asombraron al mundo con sus gestas, imaginaros lo que encerrarán las que hoy forjamos con tanta solicitud.

Yo lo pido a los españoles todos no miren a nuestra generación, ni pierdan el tiempo con discutir a nuestros hombres. ¡No vale la pena! El relevo está próximo. Miren solo para nuestras obras sociales y para esas juventudes bronceadas por el sol y musculadas por el ejercicio, que llevan en sus ojos la fe, en sus labios la canción de la Patria, y en sus corazones, el aliento más grande para el sacrificio. Por Dios y por España, nadie podrá estorbar el logro de esta gran promesa. ¡Arriba España!

El Adelanto — Los Deportes

LA UNION, A CIUDAD REAL

Esta mañana, en el rápido de Madrid, habrá salido con dirección a Ciudad Real el equipo de la Unión, que disputará mañana el partido de Liga en aquella ciudad contra el C. D. Manchego.

Anoche en el club nos dieron la siguiente alineación:

Joven
Bernabé, Navarro
Párraga, Quico, Dámaso
Nano, Herboso, Ibáñez, Baranda, César

Al frente de la expedición van el secretario técnico, don Tomás M. Borreguero; el directivo, don Alfredo Crego, y el entrenador Paco González.

Y como reservas, García y Salinas.

ANTESALA de los ASES

C. D. ARENAS. — Se cita a todos los jugadores que a continuación se enumeran para que el domingo, a las once de la mañana, se presenten en el campo del Arrabal, para jugar un partido de campeonato con Los Charros. Constantino, Benito, Charri, Angel, Fernando, Almaraz, Sánchez, Carrerín, Alcolea, Ferro, Cándido, Corona, Leopoldo y Mateo.

C. D. ESCOLAR. — Mañana, domingo, a las nueve menos cuarto, se presentarán en el campo del Arrabal, para jugar el primer partido del Campeonato Regional, los siguientes jugadores:

Pío, Tomás, Sayo, Pepe, Conde, Alfonso Tolín, Cándido, Manolo, Lázaro, Gamazo, Lamas, Domínguez, Julio. Toda falta o retraso será sancionada.— La directiva.

C. D. ESCOLAR II.—Se presentarán mañana, domingo, a las diez de la mañana, en el campo de la Ferro, todos los jugadores pertenecientes a este club, para jugar un partido contra el Betis. El capitán.

C. D. HELMANTICO.—Los jugadores pertenecientes a este club se pasarán por Generalísimo Franco 41 (Taller de Pintura), para recibir instrucciones sobre el partido que el próximo domingo ha de jugarse contra el C. D. Escolar.—El secretario.

BETIS F. C.—Se ruega a todos los jugadores, fichados y por fichar, se presenten mañana, a las diez en punto de la mañana, en las eras de Senén, para jugar un partido amistoso con el Escolar II, advirtiendo que la no presentación será sancionada.

C. D. COSVIN.—Se cita a los jugadores de este club para que se pasen esta noche, a las nueve, por el Bar Jauja.

C. D. IBERIA.—Se cita a todos los jugadores fichados por este club se presenten el próximo domingo, día 3, a las nueve y media en punto de la mañana, en el campo del Rollo, para jugar el primer partido de campeonato contra el Ciosvin. La falta de asistencia será severamente sancionada.

A. C. DE SAN PABLO.—Los jugadores Puente, Pacheco, Rodrigo, Crespo, Amós, Almaraz, León, Rosell, Ledesma, Alvaro, Ramonín y Justo, se presentarán el domingo, a las diez y media, en el campo del Rollo.

ESTUDIANTES
En la nueva RESIDENCIA del
Ateneo Salmantino
instalada en la PLAZA EPISCOPAL, NUM. 4, por ampliación del local, quedan algunas plazas vacantes.
Informes: GENERALISIMO FRANCO, 23
Publicidad ARENAS

Campeonato comarcal

PARTIDOS, CAMPOS, HORAS Y ARBITROS, PARA MAÑANA

Salmantino-Campero. (El Calvario). A las cuatro. Santos.

Ibérico-Ciosvin. (Rollo). A las diez y media. Castañón.

Escolar-Helmántico. (Arrabal). A las nueve. Manso.

Arenas-Los Charros. (Arrabal). A las once. Moreno.

CAMBIOS DE NOMBRE

Por decisión federativa, el Salamanca y el Iberia, cuyos nombres podían inducir a confusión con otros parecidos, se denominarán Salmantino e Ibérico, respectivamente.

EL SALMANTINO ANTE EL PARTIDO DE MAÑANA

La jornada inaugural del campeonato comarcal, de por sí tan interesante, lo es más por ofrecer la presentación del equipo aficionado de la U. D. Salamanca, y al mismo tiempo, la de Agustín, tan encariñado con los colores de su club, como entrenador.

Ayer jugó un partido su equipo, no completo, pues faltó el medio centro, y reforzado nada menos que con Paco González y don Guillermo Hernández, directivo de la Unión, dispuesto a reverdecer sus laureles.

Enfrente hubo un combinado con una defensa a base de dos espectadores que se ofrecieron, Salinas en la puerta; Agustín, García y otro voluntario desconocido, en la línea media, y cuatro delanteros, Jiménez, Astobiza, Moleón y Tito. El Salmantino dió por terminado su entrenamiento y ofrecerá mañana la siguiente alineación:

Panadero
Jiménez, Avelino
Paquito, Bermejo, Juanito
Esteban, Isaías, Quique, Heredia, Fuentes

COOPERATIVA SALMANTINA DE GANADEROS

AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los señores ganaderos de BARBADILLO, VEGUILLAS, MONTERRUBIO DE LA SIERRA, SAN PEDRO DE ROZADOS, GALINDO Y PERAHUY, VECINOS, CALVARRASA DE ABAJO, MONLERAS, MATILLA DE LOS CAÑOS, CALZADA DE DON DIEGO, SAN CRISTOBAL y ROBLIZA DE COJOS, que entregaron reses vacunas para cubrir derramas en las concentraciones de los días 22, 23 y 24 de agosto pasado en Salamanca y Villar de los Alamos, respectivamente, por mediación de esta Cooperativa, que pueden hacer efectivo el importe de sus ganados en las Oficinas de esta entidad (Plaza del Mercado, número 2), Salamanca, a partir del lunes, día 4 del actual.—EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Hay que elevar el nivel cultural de la mujer. La Sección Femenina tiene esta tarea.

Regimiento de Zapadores número 7

Siendo necesario a este Regimiento contratar el suministro del pescado para el consumo de la tropa, por el presente anuncio se saca a concurso, debiendo, quien lo desee, enviar proposiciones en sobre cerrado y lacrado, las que se encontrarán en el despacho del señor Comandante Mayor, antes de las once horas del día 5 de octubre próximo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 29 de septiembre de 1943.—El Comandante Mayor.

Dr. Moraza
CATEDRATICO DE CIRUGIA
Consulta de una a tres
Peña Martín, 9. (Al lado del Sanatorio Población.)
R. E. I.

Glosopeda SANOTAL
Agricultor SANOTAL
Insecticida SANOTAL
Desinfectante SANOTAL

Prevenir las enfermedades es mejor que curarlas. Tomando FERRO-QUINA "ROBUR" se tonifica y se fortifica el organismo, quedando prevenido contra los ataques de los males. Reconstituyente para los palúdicos, débiles, convalecientes, agotados. Indicado contra las anemias, clorosis, desarreglos de la mujer. De venta en farmacias.
(Censura Sanitaria número 68)

PERITOS AGRICOLAS - ACADEMIA -ARACIL-
Carrera de gran porvenir. — No se exige título. — Profesorado para esta preparación: Dos Peritos, un Licenciado en Ciencias y un profesor especializado en Matemática.. Día cuatro comienzan las clases. — Pida informes. — Horas de matrícula, de cuatro a sietes
Publicidad ARENAS

Universidad de Salamanca 2019

El Día del Caudillo, en Salamanca

Solemne recepción oficial en el Ayuntamiento

En celebración del Día del Caudillo y como homenaje de adhesión a la jefatura del Generalísimo Franco, se celebró ayer, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Salamanca y en su salón de actos, la recepción oficial acostumbrada, que constituyó una clara manifestación de entusiasmo y cariño hacia nuestro Jefe de Estado.

Formaron la presidencia primera, ante las banderas nacional y del Movimiento, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, coronel de Ingenieros, don José Ximénez de Sandoval y Riestra; excelentísimo señor Gobernador militar de la plaza y provincia, coronel del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, don Luis Serrano; Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, camarada Andrés Rodríguez Villa y excelentísimo señor Obispo de la Diócesis, doctor Fray Francisco Barbado Viejo.

Constituída esta presidencia, comenzó el desfile de autoridades y jefes de entidades del Estado, Provincia y Municipio, Corporaciones, Consejeros Nacionales, Caballeros Grandes Cruces, Títulos, Comendadores y representaciones de los Cuerpos Armados de la Guarnición y de los organismos dependientes de los distintos ministerios así como personal de los citados organismos y representaciones de la Central Nacional Sindicalista y otras entidades oficiales y particulares, cerrando el desfile la guardia municipal y particulares.

Al verificarse el desfile, las primeras autoridades de cada representación quedaban en el salón, engrosando así la presidencia del acto el ilustrísimo señor presidente de la Audiencia, don Humberto Llorente; fiscal de la misma, señor Sanz Tablares, y los magistrados señores Díez de Rueda y M. Aguado, excelentísimo señor rector de la Universidad, don Esteban Madruga; decano de la Facultad de Ciencias, don Mariano Sesé; señor presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, camarada Gabriel Ruiz, con el gestor de la misma, camarada Graciliano Encinas; señor alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, camarada Antonio García Peñuela, y primer teniente alcalde, camarada Gregorio Fernández; muy ilustre señor vicario capitular de la diócesis doctor don Pedro Salcedo; rector magnífico de la Pontificia Universidad Eclesiástica, muy ilustre señor don José Artero; ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, don Moisés Fernández; secretario general de la Comisaría de Recursos de la novena zona, don Jesús Baeza Torrecilla (en representación del ilustrísimo señor Comisario, por ausencia de éste); ilustrísimo señor presidente del Tribunal de Menores don Fernando García Sánchez; señor delegado provincial del Trabajo, don Pedro Muñoz; ilustrísimo señor fiscal provincial de Tasas, don Eduardo Suárez Roselló; secretario accidental de la Delegación de Abastecimientos, don Juan Manuel Conde

Teniente coronel jefe de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad, señor Roa; capitán don Vicente Juanola, por el batallón de Transmisiones; teniente coronel del Regimiento de Infantería número 28, don Angel Gutiérrez; coronel jefe del Centro de Movilización y Reserva, don Juan Luque; comandante don Teodosio Iglesias, por la Caja de Recluta; coronel del Servicio de Estado Mayor y jefe del 36 tercio de la Guardia civil de Fronteras, don Roque Palacios; teniente coronel Boyero jefe del Cuerpo de Sanidad Militar; jefe de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, teniente coronel señor Sánchez Alvaro; don Federico Hoyos de Onís, por la Cruz Roja Española; teniente coronel jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones, don Felipe Rodríguez López, y jefes de otros Cuerpos de la guarnición, así como representantes de las corporaciones que acompañaban a los jefes de éstas.

Los excelentísimos señores obispo de la diócesis, gobernador civil, gobernador militar y jefe provincial del Movimiento, presidiendo la solemne recepción de ayer

La casa consistorial lucía en su balcón principal elegantes colgaduras y las banderas nacionales y del Movimiento, las cuales se izaron también en todos los centros oficiales, siendo numerosos los edificios comerciales y particulares que ostentaban colgaduras. El comercio cerró sus puertas y así se sumó a la manifestación de homenaje y adhesión al Caudillo, como la población salmantina, que durante toda la tarde discurrió por calles y espectáculos haciendo fiesta en día de tan importante festividad nacional. El día espléndido contribuyó a resaltar el esplendor de la fiesta.

NAPOLES, EN PODER DE LOS ALIADOS

EL PUERTO HA SUFRIDO GRANDES DESTRUCCIONES

Conquista de Avellino.

Argel. — El Cuartel general aliado de Africa del Norte comunica: "En el frente del quinto ejército se han efectuado notables progresos. Ha sido conquistada la ciudad de Avellino. Nuestras tropas prosiguen su avance en dirección a Nápoles a través de un terreno sembrado de destrucciones. El séptimo ejército prosigue su avance conforme al plan establecido." (Efe.)

Del comunicado alemán.

En el frente del sur de Italia no se han registrado más que combates de más o menos importancia al sur del Vesubio. Han sido rechazados los avances de las fuerzas blindadas británicas.

En el Mediterráneo la Luftwaffe ha logrado alcanzar con sus bombas a unidades de guerra enemigas, que resultaron gravemente averiadas. Los cazas que escoltaron a estos bombarderos han derribado tres aviones adversarios. (Efe.)

Ocupación de Torre Annunziata.

Londres. — La emisora de El Cairo anuncia la conquista de Torre Annunziata por los aliados. Esta ciudad está situada al pie de la vertiente meridional del Vesubio, a orillas de la bahía de Nápoles, a unos tres kilómetros al norte de Pompeya, y cuenta con una población de 50.000 almas. (Efe.)

Retirada general alemana.

Londres.—El enviado especial de la agencia Reuter cerca del quinto ejército escribe que los alemanes han iniciado la retirada general hacia el Norte y que durante todo el día de ayer, jueves, los puestos de observación aliados señalaron la voladura de los depósitos de aprovisionamiento que se encontraban en el camino de la retirada. (Efe.)

Ocupación de Nápoles.

Cuartel general aliado del Africa del Norte (urgente).—Los aliados han conquistado Nápoles. (Efe.)

—o—

Argel. — Los refugiados que llegan a las líneas aliadas dicen que los alemanes han concentrado a un gran número de hombres en la región de Nápoles y los han conducido hacia el Norte. (Efe.)

—o—

Cuartel general aliado del Africa del Norte.—El comunicado especial que anuncia la caída de Nápoles, dice: "Las tropas del quinto ejército han entrado en Nápoles. Se informa que no quedan alemanes en la ciudad. (Efe.)

El puerto ha sufrido enormes daños.

Londres.—La caída de Nápoles abre la gran llanura costera de la Italia occidental a los ejércitos aliados, lo que permitirá el despliegue de las formaciones acorazadas. Los únicos obstáculos que se presentan ahora son las corrientes de agua, y, mediante un rodeo hacia el interior, es posible llegar a Roma sin atravesar la región de altas montañas.

El puerto de Nápoles, uno de los más importantes de Italia, ha sufrido daños terribles a consecuencia del bombardeo de la aviación y la artillería y de las destrucciones realizadas por los alemanes en gran escala antes de abandonar la ciudad. (Efe.)

En nuestra esfera de Sección Femenina tenemos que tener la alegría que hace agradable la convivencia y más llevadera la vida familiar. Para ello asiste a nuestra Escuela de Hogar.

Ultimas novedades recibidas

Compendio de Física General
Antonio Mingarro

Las armas miran atrás
Lajos Zilahy

Sparkenbroke
Charlen Morgan

El verdadero primer amor de Goethe
María Luz

Purificada
J. F. Arias Campoamor

Ralea de raposas
F. Graf Zedtwitz

Librería Núñez

Rúa Mayor, 13

Continúa la batalla en el curso medio del Dnieper

FRACASO DE LOS INTENTOS SOVIETICOS DE ROMPER EL FRENTE ALEMAN

140 carros brindados fueron destruídos en la jornada de ayer

Comunicado alemán.

Cuartel general del Führer.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

"En el frente de tierra de la cabeza de puente del Kuban, nuestras tropas han rechazado varios ataques soviéticos. Grupos de combate enemigos que intentaban desembarcar nuevamente han sido aniquilados.

En el sector al sureste de Saporosje, los combates librados ayer han obtenido un pleno éxito defensivo. Los intentos de rotura del frente efectuados por poderosas fuerzas de infantería y carros enemigos han sido rechazados. Los soviets sufrieron nuevas y sangrientas pérdidas. De los 250 carros que tomaron parte en el ataque, 140 fueron destruídos.

En el curso medio del Dniepper prosigue la batalla alrededor de varias cabezas de puente enemigas.

En diferentes puntos de los sectores central y septentrional del frente, el enemigo efectuó varios ataques, siendo rechazado.

La Luftwaffe intervino eficazmente en los combates librados al sureste de Saporosje y en el curso medio del Dniepper, y puso en acción formaciones cerradas de aviones de combate de batalla y "Stukas".

Un submarino alemán ha hundido un barco soviético de 800 toneladas en el Mar Negro.

Durante las incursiones de la aviación enemiga del 29 y 30 de septiembre, fueron derribados, a pesar de las desfavorables condiciones atmosféricas, catorce aparatos adversarios en el oeste de Alemania y sobre la costa holandesa.

La Marina de guerra y la aviación han hundido, en el mes de septiembre, un acorazado, tres cruceros, veinte contratorpederos, tres torpederos, trece lanchas rápidas, un sumergible y varios submarinos de bolsillo, dos dragaminas, dos barcos de escolta y veinte unidades de desembarco. Durante el mismo mes han sido averiados un acorazado, dieciocho cruceros, diecisiete contratorpederos, un torpedero, ocho lanchas rápidas, quince naves de desembarco y otras cinco unidades diversas. También han sido hundidos 55 mercantes con un desplazamiento global de 315.700 toneladas, así como un velero de transporte. Además fueron averiados otros 133 barcos con más de 760.000 toneladas de desplazamiento. Las averías causadas a numerosas unidades de guerra y de la Marina mercante enemigas son tan graves que se puede afirmar la destrucción de parte de esos barcos." (Efe.)

Julián F. Fuentes
CIRUGIA GENERAL
Consulta a las doce y media
Cerrada del Corrillo, 4.-Tel. 2112
R. E. I.

Doctor RIVERA
Especialista de aparato digestivo
Medicina y Cirugía de ESTOMAGO, INTESTINO, HIGADO Y PANCREAS
RAYOS X
Consulta, de 11 a 1 y de 4 a 6
CORRALES DE MONROY, 3
Teléfonos 2086 y 1573

DR. PUGA
CATEDRATICO DE PARTOS Y GINECOLOGIA
Pasará la consulta diaria y efectuará las operaciones quirúrgicas de la especialidad en el
SANATORIO-MARIA TERESA
del doctor Díez
De CUATRO a SIETE
ARENAS

Julio Pérez Martín
MEDICO
MATRIZ Y PARTOS
Consulta a las doce
San Justo, 22. Teléfono 1908

Delegación de Trabajo

LAS LOTERIAS ABRIRAN LOS DOMINGOS, DIAS 3 Y 10 DEL CORRIENTE

Para la venta de los billetes del próximo sorteo de la Cruz Roja, se autoriza la apertura de las Loterías los domingos, días 3 y 10 del corriente, cerrando en compensación el día del sorteo.

El personal, además de tener una hora libre dichos días para el cumplimiento de sus deberes religiosos, percibirá las horas trabajadas en los mismos con un recargo del 40 por 100, y disfrutará del descanso semanal de compensación descontando el día de cierre obligatorio.

Salamanca 1.° de octubre de 1943.—El Delegado de Trabajo.

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Normas para la confección de los presupuestos para el año 1944

Madrid. — El "Boletín Oficial del Estado" publica una orden de la Presidencia del Gobierno por la que se dictan normas para la confección del proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 1944 y disponiendo las limitaciones, que han de ser estrictamente observadas por las Diputaciones y Ayuntamientos en la aprobación de sus presupuestos respectivos para el próximo año. En cuanto a éstas, se dispone que dichas Corporaciones no podrán establecer exacciones, derechos, tasas o gravámenes de ninguna clase que no estén autorizados en el Estatuto municipal, en el provincial o en leyes posteriores.

El Ministerio de Hacienda vigilará por medio de sus delegaciones de las provincias para que las Corporaciones locales y provinciales no establezcan gravámenes por aplicación extensiva de autorizaciones legales de carácter general, ni eleven las cuotas y tarifas en forma superior a la permitida por las leyes vigentes.

No podrán acordar ningún presupuesto extraordinario, sin que previamente haya sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación, previo informe del de Hacienda, o por el Consejo de Ministros, en caso de discrepancia entre ambos Ministerios.

Durante el año 1944 quedarán en vigor los créditos remanentes de los presupuestos extraordinarios de Estado que estén contraídos antes de terminar el ejercicio actual y la ley de 9 de marzo de 1940 sobre abono de atrasos de las obligaciones pendientes y transitorias procedentes de la etapa de guerra. (Logos.)

Vicente López Jiménez
MATRIZ Y PARTOS
Consulta a las doce y a las cinco
Plaza del Corrillo, 18. Teléfono 2016
R. E. I.

Asiste en tus horas libres a las Escuelas de Formación, que abre la Sección Femenina.

QUEDA EN LIBERTAD LA VENTA DE CARNE DE LAS ESPECIES LANAR, VACUNO, CABRIO Y DE CERDA

Se mantiene la intervención sobre el tocino y la manteca

La carne podrá consumirse libremente sin necesidad de cartilla de racionamiento

Madrid. — El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una circular de la Comisaría de Abastecimientos por la que se dispone la libertad de circulación, precio y venta de la carne de las especies vacuno, lanar, cabrío y de cerda, pero se mantiene la intervención sobre el tocino y la manteca con fijación de precio, procedente de la industrialización del ganado de cerda.

La libertad decretada comenzará a regir el 4 del actual.

No se exigirán condiciones algunas para ser sacrificados en los distintos mataderos, sin más limitación que las de orden fiscal actualmente en vigor. No se exigirá para la circulación y transporte del ganado vacuno, lanar y cabrío, ninguna clase de guía, excepto las de carácter sanitario para la circulación provincial o interprovincial. Se mantiene la intervención en la circulación del ganado de cerda con objeto de intervenir las grasas procedentes de la industrialización del cerdo, siendo necesaria, además de la guía sanitaria, la guía complementaria del tipo único. Queda suspendido el sistema de racionamiento por cartillas actualmente en vigor para las distintas especies de ganado cuya libertad se decreta. Los organismos civiles y militares, así como el público consumidor podrá adquirir libremente la carne. Los días de sacrificio en los mataderos queda limitado a los jueves, viernes y sábados, para ser expendida la carne y sus despojos los viernes, sábados y domingos, sin que pueda, por ningún concepto ni pretexto, los sobrantes venderse en días posteriores a los señalados. Queda limitado, pues, el consumo en establecimientos colectivos a los días señalados para la venta al público, con la única excepción de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. (Logos.)

RELOJERIA
Cordón
Diversidad de artículos para regalos en plata alpaca, metal plateado y cristal
San Pablo, 1 - Tel. 1016
ARENAS

Dr. Bondía
MEDICINA INTERNA
Bondía G.-Puente
de la Casa de Salud Valdecilla
APARATO RESPIRATORIO
TUBERCULOSIS - RAYOS X
Consulta de 12 a 2 y a las 5
MELENDEZ, 18 Tel. 1168
ARENAS

El Adelanto

Fundado en 1883 | Sábado, 2 de Octubre de 1943 | Suscripción: 15 ptas. trimestre

LOS ACTOS DEL "DIA DEL CAUDILLO" EN MADRID

(VIENE DE PRIMERA PAGINA)

TE DEUM EN SAN FRANCISCO EL GRANDE

tor general de Seguridad, rector de la Universidad, Cuerpo Diplomático con el Nuncio de Su Santidad al frente, procuradores en Cortes, consejeros nacionales, representaciones de los cuerpos de la guarnición, subsecretarios y directores generales de todos los ministerios, generales Moscardó, Millán Astray, Alonso Vega, Sáez de Buruaga, Dávila, Borbón, García Valiño, Galarza y Catro Girona y otros muchos; Consejo de la Hispanidad, personal de la Secretaría General, del Ministerio de Asuntos Exteriores con el primer introductor de embajadores, Barón de las Torres; clero regular y secular y comisiones de diversas entidades oficiales.

Terminado el Te-Deum, autoridades, jerarquías y representaciones, se trasladaron al Palacio de Oriente para asistir a la recepción oficial. Todos los asistentes desfilaron ante el Caudillo, que les estrechó la mano. (Logos.)

Recepcion en el Palacio de Oriente.

Madrid.—Con motivo del séptimo aniversario de la exaltación a la Jefatura del Estado del Caudillo de España, se celebró en Palacio una brillante recepción.

En el acto acompañaban a Su Excelencia el Jefe del Estado, el Gobierno, presidente, mesa y comisión de las Cortes españolas, Junta Política y miembros del Consejo Nacional, capitán general de la primera región militar, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, gobernador militar, Diputación, Ayuntamiento, obispo de Madrid-Alcalá, presidente del Tribunal Supremo, Casas Civil y Militar de Su Excelencia y otras jerarquías y autoridades con el Cuerpo Diplomático.

A las doce de la mañana dió comienzo la recepción, desfilando ante Su Excelencia, tras el cual se encontraban situados los jefes de sus Casas Civil y Militar, las representaciones de todos los organismos del Estado, Consejo de Estado, Tribunal Supremo, Consejo Supremo de Justicia Militar, Ayuntamiento, Diputación Provincial, subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, Consejo de Economía Nacional, Consejo del Patrimonio Nacional, Ministerio de Asuntos Exteriores, Consejo de la Hispanidad, Ministerio de la Gobernación, Alto Estado Mayor, Ministerio del Ejército, Ministerio de Marina, Ministerio del Aire, Ministerio de Justicia, Secretaría General de F. E. T. y de las JONS, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Trabajo. Todos los Departamentos ministeriales estaban representados por las Corporaciones y Entidades dependientes de ellos.

El desfile de personalidades ante Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos duró cerca de dos horas.

Concentración del Frente de Juventudes en la Plaza de la Armería

men Franco, y el general Moscardó.

El entusiasmo, tanto del público como de los muchachos concentrados, era indescriptible.

Ante el Palacio Nacional, y en la tribuna levantada al efecto para presenciar el desfile, se encontraban los subsecretarios de todos los Departamentos, directores generales, generales del Ejército, autoridades locales, vicesecretarios de los distintos Servicios del Partido, delegadas nacionales y otras muchas personalidades y jerarquías, así como numerosos invitados.

Desfile de las Juventudes

Después de este homenaje tributado al Generalísimo, éste, que vestía uniforme de Jefe Nacional del Movimiento, se trasladó, acompañado por el Gobierno, a la tribuna, desde la que daba escolta la guardia mora, levantada en la calle de Bailén, frente al Palacio Nacional. El Caudillo ocupó el lugar preferente de la tribuna, teniendo a su derecha al ministro secretario del Partido, camarada Arrese. En tribuna contigua se situó el Gobierno, y en otra la esposa del Caudillo y su hija y personalidades del séquito.

Acto seguido se inició el desfile, que constituyó un alarde de disciplina y marcialidad. Los muchachos marchaban cantando su himno, y al pasar a la tribuna presidencial daban vista al Caudillo y le saludaban brazo en alto. Mientras duró el desfile los vítores fueron incesantes, así como los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!

Después de desfilar las Falanges Juveniles de Franco, lo hicieron la Vieja Guardia, excombatientes de la División Azul, excombatientes de la Cruzada, centurias de los diversos distritos de Madrid y la CNS.

Las formaciones falangistas continuaron hasta la Plaza de España, lugar designado para la dislocación del desfile.

Terminado el desfile, el Generalísimo se retiró de la tribuna, después de haber recibido el encendido homenaje que todo el pueblo de Madrid le ha tributado en este séptimo aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado. (Logos.)

Lea usted EL ADELANTO

Cultos a la Virgen de la Vega, en la Catedral Vieja

A partir del día 3, inclusive, y durante todo el mes de octubre. Por la mañana, a las ocho, misa de comunión por nuestro amadísimo Prelado. Por la tarde, a las siete y media, exposición, rosario, oración a María Santísima, Reina de la Paz, ordenado por el excelentísimo señor Obispo; ejercicio del mes, reserva, Salve popular e himno.

Día 3.—Corresponden los cultos a la parroquia de la Purísima e iglesia de la Vera Cruz.

Día 4.—Nuestra Señora del Carmen.

Día 5.—San Juan de Sahagún.

Día 6.—Sancti-Spíritus.

Día 7.—San Pablo, Santo Tomás, Cantuariense y Liga de Perseverancia.

Día 8.—San Juan Bautista, Padres Paúles y Hermanos Maristas.

Día 9.—Padres Dominicos.

Día 10. — Padres Jesuítas (Clerecía).

Todos con sus respectivas Asociaciones, Congregaciones, Cofradías, etc.

Notas de Sociedad

VIAJES

Han salido:

Para Madrid don Luis Fernández y González.

—Han llegado:

De Valladolid, don Gregorio Martín Olmedo y su esposa doña Elvira Díez.

—De la Sierra, don Juan Villalón García y señora.

—De Benavente, el director del Centro de Higiene de dicha localidad, don Tomás García Corselas con su señora e hijos.

DE DIAS

Mañana, San Cándido, es el santo de la señora viuda de Elena y de la señorita de Cadenas.

—De los señores García Barrado, Pérez Martín y García Sánchez.

—También mañana, primer domingo de octubre y Nuestra Señora del Rosario, es el santo de las señoras de Fernández Paradinas de Jiménez Escribano, Guilarte viuda, de Domínguez Berrueta, García Puente de Bondía y Charro de Murga.

—De las señoritas de Mirat Fernández de la Pelilla, García Galán García Recio, del Arco, García Sánchez, Ruiz Cid, González Calzada, García Coca, Lanas Capdevila, Guervós, Hortal y Viñuela.

LA NUEVA REGULACION DE PRECIOS Y CUPOS DE TRIGO Y PRODUCTOS INTERVENIDOS PARA LA PROXIMA CAMPAÑA

En el "Boletín Oficial" del día 1.º se publica un Decreto de excepcional importancia sobre la nueva regulación de precios y cupos de trigo y demás productos intervenidos por el Servicio Nacional.

La trascendencia de esta disposición es tan grande que sin perjuicio de evitar a la misma la atención que requiere en días sucesivos, nos induce a anticipar sus líneas generales para responder a la expectación con que en el campo era esperado al conocer la referencia del último Consejo de Ministros publicada en nuestro número de ayer.

Según dicha disposición, el precio del trigo en la próxima campaña, en ningún caso para las entregas forzosas, será inferior a 1,34 pesetas, pudiéndose alcanzar el de 1,59 pesetas por kilogramo.

El trigo de libre disposición se abonará a 2,24 pesetas, pudiendo reservarse el agricultor la totalidad de éste, en beneficio de su propio consumo.

Se mantiene el sistema de cupos forzosos o libres, si bien la experiencia de la última campaña ha hecho rectificar aquél en forma tal que todos los productores podrán disfrutar de los beneficios del cupo libre en considerable proporción, ya que dichos cupos, que en todo caso serán fijados por el Servicio Nacional del Trigo, responderán a experiencias reales y tomando como coeficiente un 60 o 65 por 100, según provincias, de las cantidades entregadas a dicho Servicio en campañas anteriores.

Es del mayor interés hacer que el Decreto comentado hace posible la previsión del productor, ya que antes de realizar las labores de siembra, puede conocer las ventajas indudables que el cultivo del trigo le va a reportar, estando, por tanto, en tiempo hábil para forzar la producción con vistas a un mayor rendimiento económico con que puede contar de antemano.

Los cupos forzosos se fijarán individualmente por el Servicio Nacional del Trigo, a base de sus propias estadísticas y con un margen de tiempo de varios meses, al efecto de poder resolver con pleno conocimiento y garantía para el agricultor algún caso concreto que pudiera surgir excepcionalmente, y que el automatismo y justicia de la fijación harán casi imposible los errores.

El maíz y el centeno gozarán de sobreprecios equivalentes al 50 por 100 de los estimados para el trigo.

Por último, el cupo libre de las legumbres del consumo humano podrá ser entregado al Sindicato Nacional del Trigo o venderlo a economatos y otros organismos.

Con lo que indicamos, damos una primera impresión del contenido de disposición tan interesante en sus diferentes apartados y que estamos seguros habrá de ser recogida con el mayor entusiasmo por nuestros agricultores.

LOS TOROS

Corridas de Madrid, Barcelona y Sevilla

Madrid.—Cinco toros de don Antonio Pérez y uno de doña Concepción Soto, para Gallito, Antonio Bienvenida y Manolo Escudero.

Peso de los toros en bruto: 426, 423, 428, 475, 445 y 448. (Logos.)

—o—

Barcelona.—Seis toros de Albarrán y dos de Bartolomé, para Belmonte, Manolete y Andaluz.

Manolete cortó una oreja.

Peso de los toros: 239, 256, 253, 234, 237, 281 y 253. (Logos.)

—o—

Sevilla.—Toros de Lachica, para Ortega, Estudiante y Mario Cabré, que toma la alternativa.

Los tres espadas cortaron orejas.

Peso de los toros: 260, 242, 229, 283, 299 y 278. (Logos.)

Nada va a costarte la suscripción para asistir a las Escuelas de Formación que dirigirán maestras afiliadas.

A. CASTAÑO
MEDICO-DENTISTA
Plaza Onésimo Redondo, 10. Acerón (antes Libertad).—Teléfono 1649
R. E. I.

Pinturas preparadas para exterior e interior
ACEITE CELINAZA
DROGUERIA RAMIREZ
Rúa, 1 Teléfono 1006
R. E. I.

Juventud Femenina de Acción Católica

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a todos los Centros de Juventud de la capital y pueblos, que la Asamblea Diocesana para el domingo y lunes, se tendrá el domingo, día 3, con el siguiente horario:

Apertura de la asamblea y presentación de ponencias, a las doce y media de la mañana.

Lectura de memorias y clausura de la asamblea, a las ocho de la noche.

Presidirá esta sesión el excelentísimo señor Obispo.

DR. SANTIAGO GARCIA
De las Maternidades de París. Partos y Ginecología. — Villar y Macías, núm. 6. Consulta de 11 a 1
ARENAS

Universidad de Salamanca 2019